

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del día 10 de Noviembre de 1931

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
<b>Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).</b>							
9-11-931	60,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		4-11-931	85,50	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
9-11-931	60,00	» E, de 25.000 » » .....		9-11-931	85,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	
9-11-931	60,00	» D, de 12.500 » » .....		9-11-931	85,50	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	85,50
9-11-931	60,00	» C, de 5.000 » » .....	00,00	9-11-931	85,50	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....	85,50
9-11-931	60,00	» B, de 2.500 » » .....	00,00	9-11-931	85,50	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	85,50
9-11-931	60,00	» A, de 500 » » .....	00,00	9-11-931	85,50	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	85,50
9-11-931	60,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....				» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	85,50
<b>4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.</b>							
20-10-931	72,50	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....		9-11-931	70,50	Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
30-10-931	72,50	» E, de 12.000 » » .....		9-11-931	70,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	70,50
20-10-931	74,00	» D, de 6.000 » » .....		9-11-931	70,50	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	70,50
5-11-931	77,25	» C, de 4.000 » » .....		9-11-931	70,50	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	70,50
9-11-931	77,25	» B, de 2.000 » » .....		9-11-931	70,50	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	70,50
9-11-931	77,00	» A, de 1.000 » » .....		9-11-931	70,50	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	70,50
2-11-931	77,00	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		9-11-931	70,50	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	70,50
<b>4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.</b>							
19-10-931	68,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....		16-7-929	72,10	Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928.)	
6-11-931	68,00	» D, de 12.500 » » .....		8-4-931	66,46	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
6-11-931	68,00	» C, de 5.000 » » .....		9-11-931	60,00	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....	60,00
29-10-931	68,00	» B, de 2.500 » » .....	68,00	9-11-931	60,00	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	60,00
5-11-931	68,00	» A, de 500 » » .....	68,00	9-11-931	60,00	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	60,00
<b>5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.</b>							
7-7-931	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		9-11-931	60,00	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	60,00
9-7-931	80,00	» E, de 25.000 » » .....		9-11-931	60,00	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	60,00
20-7-931	80,25	» D, de 12.500 » » .....		9-11-931	60,00	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	60,00
11-8-931	81,25	» C, de 5.000 » » .....		9-11-931	60,00	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	60,00
28-7-931	81,75	» B, de 2.500 » » .....		20-3-930	50,50	Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928.)	
24-7-931	81,75	» A, de 500 » » .....		14-10-930	71,50	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
<b>5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.</b>							
17-8-931	73,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		6-10-931	72,00	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	
9-10-931	73,50	» E, de 25.000 » » .....		6-10-931	72,00	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	
9-10-931	73,25	» D, de 12.500 » » .....	73,25	5-11-931	71,50	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	
9-11-931	73,25	» C, de 5.000 » » .....	73,25	6-11-931	71,50	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....	
9-11-931	73,25	» B, de 2.500 » » .....	73,25	0-11-931	72,00	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	72,00
9-11-931	73,25	» A, de 500 » » .....	73,25	9-11-931	72,25	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	72,00
<b>Títulos 5 % amortizable, emisión de 1926.</b>							
24-6-931	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		9-11-931	72,00	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	72,00
4-9-931	83,75	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....		13-8-931	80,00	Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928.)	
11-10-931	86,00	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....		24-8-931	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
21-10-931	86,00	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....		22-10-931	78,75	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	
4-11-931	85,00	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....		22-10-931	78,75	» D, de 12.500 » » 1 al 6.600.....	
9-11-931	85,00	» A, de 500 » » 1 al 73.000.....		21-10-931	78,75	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	
<b>Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)</b>							
<b>Títulos 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)</b>							
<b>Títulos Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928.)</b>							
<b>Títulos Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928.)</b>							
<b>Títulos Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928.)</b>							
<b>Títulos Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929.)</b>							

Gaceta de Madrid.—Núm. 315 11 Noviembre 1931 Anexo único.—Página 217

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título en Pesetas	Doc-embolsado — 0/0	CAMBIOS PUBLICADOS	
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100				0/0	
28-1-1931	98,60	Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929). En diferentes.....		0-11-1931 440,00 31-7-1931 307,00 18-9-1931 235,00 14-6-1931 200,00 9-11-1931 160,00 5-11-1931 86,00	Banco de España..... Banco Hipotecario de España... Banco Español de Crédito..... Banco Hispano-Americano..... Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos... Altos Hornos de Vizcaya..... Socied. Gral. Azu- carera España... [Preferentes... Ordinarias...]	500 500 250 500 500 500 500	100	440,00		
9-11-1931 9-11-1931	163,00 165,00	Carpetas prov. de bonos oro de Tesorería, al 6 %, a diez años. Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.082..... » B, de 10.000 » 1 a 20.806.....	166,00 165,00	3-11-1931 51,00 9-11-1931 467,00 0-11-1931 186,00 28-2-1929 624,00 20-10-1930 48,00	Unión Española de Explosivos... Ferrocarriles M. Z. A..... Idem Norte de España..... Banco Español Río de la Plata.	500 100 475 475		487,00 186,00		
1-10-1931 1-10-1931 1-10-1931 31-6-1931	87,50 87,50 87,50 99,00	Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 % Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687..... » B, de 500 » 1 al 6.031..... » B, de 5.000 » 1 al 14.434..... En diferentes series.....		9-7-1931 400,00 9-11-1931 77,75 9-11-1931 83,00 9-11-1931 95,00 2-11-1931 91,75 9-11-1931 75,25 9-11-1931 73,00 5-11-1931 67,00 31-3-1931 79,75 22-6-1931 66,00 13-5-1929 72,50 13-6-1929 71,25 13-5-1929 72,50 13-6-1929 72,50 28-6-1925 64,00	Bonos del Banco de España..... Cédulas del Banco Hipotecario. Idem id. id..... Idem, id. id..... Idem, id. id..... Idem Banco de Crédito Local Sociedad Gral. Azuc. <sup>a</sup> España... Serie A. — B. — C. 1. <sup>a</sup> serie. 2. <sup>a</sup> serie. 3. <sup>a</sup> serie. 4. <sup>a</sup> serie. 5. <sup>a</sup> serie.	600 500 100 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500	Interés anual por 100	77,75 83,00 95,00 91,75 75,25		
2-11-1931 2-11-1931 6-10-1931 1-6-1931	82,50 82,50 83,50 90,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 5 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 200.000... » B, de 5.000 » 1 al 50.000... » C, de 25.000 » 1 al 6.000... En diferentes series.....	82,50	6-11-1931 96,00 4-11-1931 86,00 2-11-1931 73,00 2-11-1931 73,00	F. C. M. Z. A., Va- ladolid a Ariza..... Idem Norte de Espa- ña Emisión 17 de Enero de 1905..... Ayuntamiento de Madrid. Obligaciones ..... Expropiaciones del Interior..... Empréstito "Villa Madrid" 1914. Idem id. 1918..... Cédulas del Ensanche.....	500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500 500				
21-10-1931 28-10-1931 14-10-1931 10-9-1929	77,00 77,00 77,00 91,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000... » B, de 5.000 » 1 al 35.000... » C, de 25.000 » 1 al 4.000... En diferentes series.....		4-11-1931 96,00 4-11-1931 86,00 2-11-1931 73,00 2-11-1931 73,00						
2-11-1931 2-11-1931 18-8-1931 1-6-1931	77,00 77,00 97,00 81,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 % emisión 1929. Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000... » B, de 5.000 » 1 al 60.000... » C, de 25.000 » 1 al 6.000... En diferentes series.....								

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	10.000
Idem fin corriente.....	»
Idem fin próximo.....	»
4 por 100 amortizable.....	10.000
5 por 100 amortizable.....	132.500
Acciones del Banco de España.....	6.000
Idem del Banco Hipotecario.....	»
Idem de la Arrendataria de Tabacos...	»
Azucarera.—Preferentes .....	»
Idem.—Ordinarias .....	»
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %.	1.500
Idem id. al 6 %.....	7.500

Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8, de la Real orden número 613, del Ministerio de Hacienda, de 6 de Septiembre de 1930.

PLAZA	Cambios máximos	Cambios mínimos	PLAZA	Cambios máximos	Cambios mínimos
Paris ...	44,70		New-York	11,30	
Bruselas ...	150,25		Berlin ...	2,70	
Zurich ..	222,75		Estocolmo		
Berna ...			Oslo .....		
Ginebra ...			Praga ...		
Roma ...	58,80		Lisboa ...		
Milán ...			Argentina		
Londres ..	43,60				

## OPOSICIONES

*Tribunal de oposiciones a las Cátedras de Estudios Superiores de Geografía, vacantes en las Escuelas de Altos Estudios Mercantiles de Barcelona y Bilbao.*

Los señores opositores a las mencionadas Cátedras se servirán concurrir el día 28 de los corrientes, a las diez y seis horas, al domicilio de la Escuela Central Superior de Comercio, sita en la calle del Doctor Cárceles, números 14 y 16, a fin de dar comienzo a los ejercicios. En dicho acto los señores opositores entregarán al Tribunal un trabajo de investigación y el programa de la asignatura, requisitos sin los cuales no podrán ser admitidos a tomar parte en las oposiciones, que habrán de regirse por el Reglamento de 8 de Abril de 1910. Acreditarán, además, haber satisfecho los derechos de examen, según dispone la Real orden de 24 de Marzo de 1925.

El Cuestionario de las disciplinas comprensivas de dicha Cátedra ("Estudios Superiores de Geografía", "Historia del Comercio" y "Derecho Consular"), lo tendrán los señores opositores a su disposición desde el día 20 próximo, hora de las diez y seis, en la Secretaría del referido Centro.

Madrid, 10 de Noviembre de 1931.—  
El Presidente del Tribunal, Ricardo Bartolomé y Más.

P—

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

Listas de los aspirantes a los Cursos de asociación del Magisterio Nacional que han solicitado tomar parte en los que se han de celebrar en este Distrito universitario.

### UNIVERSIDAD DE MADRID

#### SECRETARÍA GENERAL

*Relación de expedientes que con esta fecha se remiten a los Tribunales de Madrid.*

- Número 1. Alamo Magro, Manuel.
2. Alvarez Alvarez, José.
3. Alvarez Guerrero, María.
4. Anguita y Valdivia, María.
5. Arboladas y López, Catalina.
6. Arroyo y García, Catalina.
7. Barrios y Sanabria, Gonzalo.
8. Blasco y Gañán, Felicitas.
9. Bueis y Varona, Asunción.
10. Cabello y Martín, Tiburcio.
11. Cal y Díez, Luisa.
12. Calvo y González, Petra A.
13. Calleja y Morcón, María P.
14. Camarero y Sanz, María.
15. Campos y García, Juana.
16. Carrasco Anri, Aurea.
17. Castelblanque Salvador, Elvira.
18. Cebrían y Pazos, Isabel.
19. Cervero y Garrote, Tomasa F.
20. Cruz y Marzo, Amelia.
21. Díez y Gómez, María T.
22. Diezbandino Abarquero, Julia.
23. Escudero y Pañes, Clemencio J. A.

24. Estrella y Martínez, María Luisa.
25. Familiar y Pérez, María Carmen.
26. Fernández y García, Angela.
27. Fernández y Maroto-Arce, Joaquín J.
28. Fernández Ruiz, Cecilia.
29. Ferrero y Calvo, Asunción.
30. Galán y Sánchez, Juliana.
31. Gamarra y Ramírez, Pablo.
32. García de las Bayonas Munuera, Eulogia.
33. García y Largo, Anastasia.
34. García y Pérez, Carmen.
35. García y Rodríguez, Ofelia.
36. Garcimartín Baufista, Isidora.
37. Heras y Rodríguez, Glafra.
38. Joaquín y Prieto, Araceli.
39. Juanisti Idigoras, Manuela.
40. Juárez y Pollo, Inés D.
41. Laguna y Ramiro, Vicenta.
42. Laciden y Rubio, Engracia.
43. López Cristellys, Mariano.
44. López Hermosa R. Rivera, María Concepción.
45. López Mena, Consuelo.
46. López Sacristán, Rosa.
47. Lumbrecas y Martín, María.
48. Martínez Molpeceres, Emilio.
49. Morera de la Morena, Pablo de la.
50. Mañez y San Andrés, María Encarnación.
51. Ortiz del Río Martínez, Benilde.
52. Pascual y Catalá, Encarnación.
53. Ponce y Roperio, Carmen.
54. Prieto y García, María A.
55. Puebla y Melero, Atanasio.
56. Puente y Ortiz, María Milagro.
57. Rey y Pavón, María Teresa.
58. Rivero y Gil, Valentina.
59. Rodríguez de la Mano, María.
60. Ros y González, Matilde.
61. Sáez y Grajales, Luisa.
62. Sáez-Matarans Bengochea, María Carmen.
63. Sánchez Bóveda, Aquilino.
64. Sánchez y Fernández, Consuelo.
65. Sánchez Olasheca, María Concepción.
66. Sánchez y Trujillo, Emilia.
67. Sánchez Vaguero, Petra.
68. San José y López, Marina.
69. Toribio y Cuesta, Emilia.
70. Torregrosa y Baños, Fernando.
71. Valle y Fidalgo, María Pilar.
72. Vega y Campazas, Inés.
73. Vives y Villarreal, Catalina.
74. Zalduogui Gavilondo, María Pilar.

Adición: Martínez Módenes, Catalina. Blanco Bueno, Antonio.

Madrid, 10 de Noviembre de 1931.—  
El Secretario general, Francisco de P. Amat.

*Relación de expedientes que con esta fecha se remiten al Tribunal de Ciudad Real.*

- Número 1. Caminero y Caminero, Antonio.
2. Cano y González Barrera, Tomás.
3. Cantos y Medina, Sebastián.
4. Cucto y Rodríguez, Josefa.
5. Giménez y Monroy, Domingo.
6. Gómez y Mozo, Dolores.
7. Lis y Aguado, Elena de.
8. Lucendo y Ruiz, Mercedes D.
9. Mena Martín, Teresa.
10. Sánchez Vizcaino y Cortes, Maximina Rita.
11. Santos Fernández, Crescencio.

Adición.—Cabanes Otero, Elisa. Lorente y Navarro, Rosa. Ortiz Sanz, Amparo.

Madrid, 10 de Noviembre de 1931.  
El Secretario general, Francisco de P. Amat.

*Relación de expedientes que con esta fecha se remiten al Tribunal de Cuenca.*

- Número 1. Conde y Bernal, Santiago.
2. Chicano y Catalán, Aurora.
3. Enero y Pardo, Juana P.
4. Gandía y Mora, Tejada.
5. García Iglesias, María Angeles.
6. Predas de la Cruz, Lucía.
7. Villalba y Casamayor, Vicente.
8. Visier y Chicano, Isabel.
9. Yuste y López, Clementa.
10. Zamora y López, Segundo.
11. Zamora y Millán, Encarnación.
12. Zarzuela y García, Nicasio.
13. Zarzuela y García, Petra.

Adición.—Cavero y Torralba, Felipe. Carrasco y Delgado, Gonzalo. Buendía y Villalba, Liberata.  
Madrid, 10 de Noviembre de 1931.  
El Secretario general, Francisco de P. Amat.

*Relación de expedientes que con esta fecha se remiten al Tribunal de Guadalupe.*

- Número 1. Acevedo y Sancho, Luis.
2. Aparicio y Chicharro, Inocencia.
3. Atance y López, Clementa.
4. Gordillo y Bravo, Carmen.
5. Hidalgo y Sepúlveda, Aveñina.
6. Medel y Ambite, Eugenia.
7. Rodrigo y Martínez, Antonio.
8. San José y Sánchez, Gregorio M.
9. Terán y Arborea, Gloria.
10. Terol y Hernández, Antonio.
11. Urdiales y Tomé, Segismunda.
12. Ventosa y Ambrosia, María Salud.

13. Yuberto y Morales, Cecilia.  
Madrid, 10 de Noviembre de 1931.  
El Secretario general, Francisco de P. Amat.

*Relación de expedientes que con esta fecha se remiten al Tribunal de Segovia.*

- Número 1. Collado y Alvarez, Angeles.
2. Matanzas de Antonio, Victoriano.
3. Sanchidrián y Martín, Florencia.
4. Valverde y Estebarán, Alejandro.

Madrid, 10 de Noviembre de 1931.  
El Secretario general, Francisco de P. Amat.

*Relación de expedientes que con esta fecha se remiten al Tribunal de Toledo.*

- Número 1. Alonso y Notario, Claudio.
2. Arroyo Ejido, Lidia.
3. Briones y Triviño, Claudio.
4. Casa y Barco, Bonifacio de la.
5. Fariña y Portillo, María Angeles.
6. Gamarra y Aragonés, Benjamín U.

7. Gómez y Arnáiz, Carmen.
  8. González y Pulido, Emiliana.
  9. López-Terradas y Sánchez de Rojas, Amalio.
  10. Mariblanca y Solano, Lorenzo.
  11. Ramos y Merchán, Prócuro.
  12. Rodríguez y Martín, Juan.
  13. Serrano Rodríguez, Onésima.
  14. Villarrubia y Barea, Ricardo.
  15. Villarrubia e Isabel, Bonifacia.
  16. Zalamea y Herrera, Remedios.
  17. Zamorano y López, Pedro.
- Adición:—Fernández de Castro, Miguel.  
Madrid, 10 de Noviembre de 1931.

El Secretario general, Francisco de P. Amat.

P—

### ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

#### TRUST MECANOGRÁFICO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 15 de Enero de 1932, a las siete de la

tarde, y en segunda convocatoria, si fuere preciso, el 20 del mismo mes, a igual hora, en el domicilio social, avenida del Conde de Peñalver, núm. 16, entresuelo, de esta capital.

El objeto de la reunión será la reforma de los Estatutos sociales y demás asuntos que sean complementarios de ella, así como la fijación de los emolumentos y participación en los beneficios del Consejo de Administración y del Director.

Madrid, 29 de Octubre de 1931.—  
El Director, José Espinar del Río.

X—4187

#### BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA.—MADRID

Balanza de situación al 31 de Octubre de 1931.

ACTIVO		Pesetas
VALORES EFECTIVOS		
1.—Caja y Bancos:		
Caja y Banco de España.....	8.264.997,07	
Moneda y billetes extranjeros (valor efectivo).....	3.136,46	
Bancos y banqueros.....	11.936.925,09	
		20.205.058,62
2.—Efectos y créditos sobre países de patrón oro .....		
3.—Cartera:		
Efectos de comercio hásta noventa días: pesetas.....		
Idem id.: moneda extranjera (valor efectivo) .....	1.828.739,36	
	2.126.960,73	
		3.955.700,09
Efectos de comercio a mayor plazo .....		
Títulos: Fondos públicos.....	10.692.540,00	
Otros valores.....	7.999.054,04	
		22.647.294,13
4.—Créditos:		
Deudores con garantía prendaria: pesetas.....		
Idem id.: moneda extranjera (valor efectivo) .....	524.811,80	
	548.129,52	
Deudores varios a la vista.....	13.068.026,48	
Deudores a plazo.....	300.000,00	
Deudores por ventas de moneda extranjera a plazo.....	13.645.716,30	
Deudores de moneda extranjera (valor efectivo).....	5.899.878,65	
Moneda extranjera comprada a plazo (valor efectivo).....	6.145.835,66	
		39.607.586,61
5.—Participaciones y préstamos a Empresas:		
Préstamos a plazo inferior a cinco años.....		»
Préstamos a mayor plazo.....		»
Participaciones .....	2.862.130,00	
6.—Concesiones de Estados y Corporaciones extranjeras:		
Obras y servicios públicos.....		»
Monopolios .....		»

	Pesetas
Licencias .....	»
Patentes .....	»
7.—Accionistas .....	60.448.600,00
8.—Mobiliario e instalación.....	776.317,28
9.—Acciones en Cartera.....	50.000.000,00
10.—Deudores por aceptaciones y por apertura de créditos.....	13.097.358,16
11.—Gastos de establecimiento en el extranjero	»
12.—Cuentas de orden.....	»
13.—Cuentas diversas: pesetas.....	5.059.740,77
Idem id.: moneda extranjera (valor efectivo).....	2.397.327,28
	7.457.068,05
Suma.....	217.101.412,85
Valores nominales.....	39.000.741,69

#### PASIVO

VALORES EFECTIVOS	
1.—Capital .....	150.000.000,00
2.—Fondo de reserva estatutario.....	»
3.—Bonos y obligaciones en circulación.....	»
4.—Acreedores:	
Bancos y banqueros.....	7.929.529,09
Acreedores a la vista.....	3.463.349,95
Acreedores hasta el plazo de un mes .....	300.000,00
Acreedores a mayores plazos.....	916.500,00
Acreedores por compra de moneda extranjera a plazo.....	6.263.017,05
Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo).....	3.730.747,40
Moneda extranjera vendida a plazo (valor efectivo).....	12.828.211,60
	35.431.355,09
5.—Efectos y demás obligaciones a pagar.....	81.879,67
6.—Aceptaciones y apertura de créditos.....	13.097.358,16
7.—Auxilios del Estado reintegrables:	
Anticipo sin interés.....	9.500.021,08
Subvención .....	»
	9.500.021,08
8.—Cuentas de orden.....	»
9.—Cuentas diversas.....	8.990.798,85
Suma.....	217.101.412,85
Valores nominales.....	39.000.741,69

Madrid, 31 de Octubre de 1931.—El Jefe de Contabilidad, Luis E. Espadas.—Banco Exterior de España.—V.º B.º: el Gobernador, Ramón Viguri. X—4186

#### ANUNCIO

Por D. José Escuder Falcón, quien oportunamente ha cedido todos sus derechos a la Sociedad anónima Aguas de Las Vilas del Turbón, domiciliada en Graus, provincia de Huesca, se ha

solicitado la declaración de utilidad pública y su consideración minero-medicinales, de las aguas de las Vilas del Turbón.

Estas aguas están situadas en término de Torrelarribera, partido judicial de Benabarre, y provincia de Huesca.

El manantial está al pie del monte Turbón, cuya altitud es de 2.492 metros.

El agua de las Vilas del Turbón se considera como bicarbonatada cálcica, debiendo ser incluida en el grupo de las oligometálicas acratópegas.

Esta petición ha sido informada reglamentariamente, y se hace público en este periódico oficial para que, en el plazo de treinta días, puedan presentarse reclamaciones en el Gobierno civil de Huesca.

Graus (Huesca), 27 de Octubre de 1931.—Aguas de las Vilas del Turbón, S. A., el Presidente del Consejo de Administración, Tomás Castellón.

N—4182

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta ciudad de Barcelona, en el expediente sobre aprobación judicial del proyecto de convenio que la Sociedad anónima Tranvía o Ferrocarril Económico de Manresa a Berga somete a la aceptación de los tenedores de las obligaciones emitidas por dicha Compañía en 25 de Abril de 1916, que fué aprobado en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 27 de Junio último, por el presente edicto se convoca a los tenedores de las expresadas obligaciones, para que, en el plazo de dos meses, a contar del último anuncio, acudan a adherirse los que no lo hubiesen efectuado, o si lo creyesen preferible, a manifestar su oposición a la proposición del convenio siguiente:

Convenio que la Sociedad anónima Tranvía o Ferrocarril Económico de Manresa a Berga somete a la adhesión de los tenedores de las obligaciones emitidas por dicha Compañía en 25 de Abril de 1916, aprobado en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de Junio de 1931.

Artículo 1.º El pasivo de la Sociedad anónima Tranvía o Ferrocarril Económico de Manresa a Berga, al cual se refiere el presente convenio, comprende las 8.103 obligaciones al portador, hipotecarias, de 500 pesetas nominales cada una, interés anual de 5 por 100, libre de todo impuesto creado y por crear, amortizables a la par en treinta años, resto de las 12.000 obligaciones, que fueron emitidas en escritura de 25 de Abril de 1916, autorizada por el Notario de esta ciudad D. Miguel Martí Beya.

Artículo 2.º Las expresadas obligaciones serán mantenidas en sus características y en sus derechos actuales, salvo en lo que se refiere a la amortización y al pago de los cupones de intereses, que se realizarán en los términos previstos o establecidos en los artículos siguientes.

Artículo 3.º El producto líquido de cada ejercicio, después de satisfechos todos los gastos de explotación, las contribuciones e impuestos a pagar y las atenciones de las cuentas acreedoras, se aplicará como sigue y en el orden que se detalla, a saber:

1.º El pago del saldo deudor de la cuenta corriente relativa a la Explotación y Administración del Ferrocarril, hasta que dicho descubrimiento haya sido totalmente liquidado.

2.º A la amortización a la par y

por sorteo de las 8.103 obligaciones a que se refiere este convenio.

3.º A la compra de los bonos de cupones mencionados en el art. 9.º siguiente, después de amortizadas totalmente las obligaciones expresadas.

Artículo 4.º La Compañía deberá aplicar anualmente a la amortización de las obligaciones la totalidad del producto líquido que resulte del ejercicio anterior.

Artículo 5.º Cuando el producto líquido de un ejercicio no sea suficiente para amortizar un minimum de cien obligaciones, el excedente disponible será llevado a una cuenta especial, cuyo producto quedará afectado exclusivamente al servicio de la amortización de dichas obligaciones, en la forma establecida en este convenio.

Artículo 6.º Si llega el caso de que en algún ejercicio, los títulos amortizados con arreglo al presente convenio, igualen en número a los que hubieran debido ser, conforme al cuadro establecido en la calendada escritura de emisión, en el ejercicio siguiente sólo se amortizarán las obligaciones que correspondan según dicho cuadro, y el excedente se aplicará, desde luego, a la compra por subasta de los bonos de cupones, a pesar de lo dispuesto en cuanto a ellos en los artículos 3.º y 9.º.

En los años sucesivos se seguirá procediendo de igual suerte, mientras en alguno no hubiere resultado cantidad suficiente para amortizar el número de obligaciones correspondientes según el cuadro de la escritura de emisión.

Artículo 7.º Los sorteos de amortización se verificarán ante el Notario, en el domicilio social de la Compañía, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la aprobación del balance del ejercicio correspondiente, y serán anunciados mediante avisos publicados en el *Boletín Oficial de la provincia de Barcelona* y en otro periódico de la localidad.

Artículo 8.º A cambio de cada título amortizado se entregará a su tenedor la cantidad de 500 pesetas, con deducción de los impuestos correspondientes, y además, un bono de cupones, provisto de igual número de cupones que los adheridos al título amortizado y vencidos hasta la fecha en que la amortización se hubiere realizado.

Artículo 9.º Una vez totalmente amortizadas las 8.103 obligaciones actualmente en circulación, el producto líquido de cada ejercicio, tal como está definido en el art. 3.º, se aplicará íntegramente a la compra por subasta de los bonos de cupones, cuya subasta tendrán lugar dentro de un plazo de un mes, a contar de la aprobación del balance del ejercicio correspondiente.

Si los bonos de cupones se cotizaran o apreciaran por sus tenedores por encima de la par de su valor nominal, la Compañía podrá amortizarlos por sorteo y a la par.

Artículo 10.º Teniendo en cuenta que, según la escritura de emisión de las obligaciones afectadas por este convenio, la hipoteca que las garantiza está distribuida entre el Tranvía o Ferrocarril Económico de Manresa

a Berga y el Ferrocarril de Oliván a Guardiola, queda expresamente convenido que, cuando la concesión de Manresa a Oliván quede extinguida por su reversión al Estado, el resto del capital que en aquella fecha quede aún por amortizar, y los intereses pagaderos mediante bonos de cupones, conforme al art. 9.º, quedarán garantizados hipotecariamente hasta su total pago, con arreglo a este convenio, por la concesión de Oliván a Guardiola, cualquiera que sea el número de obligaciones y de bonos que entonces quedarán por amortizar.

Artículo 11.º En el caso de que el servicio de amortización llegara a normalizarse, ajustándose al cuadro de la escritura de emisión, y estuvieren recogidos todos los bonos de cupones entregados, entrarán otra vez en plena vigencia todas las condiciones establecidas en la escritura de emisión, volviendo las cosas al ser y estado anterior al convenio, el cual, sin embargo, entrará de nuevo en vigor, *ipso facto*, tan pronto como en un vencimiento no pudieran hacerse efectivos los cupones o amortizarse las obligaciones correspondientes con arreglo al cuadro de emisión.

Artículo 12.º Los acreedores de la Compañía no afectados por este convenio, serán liquidados conforme a los acuerdos existentes entre ellos y la Compañía.

Artículo 13.º La Compañía no podrá repartir dividendo alguno a las acciones hasta que hayan sido amortizadas las obligaciones a que se refiere este convenio y se hallan comprado o recogido la totalidad de los bonos de cupones, a que se refiere el artículo 9.º.

Artículo 14.º Los gastos y desembolsos ocasionados por la tramitación, aprobación y aplicación de este convenio, se considerarán como gastos de explotación del ferrocarril.

Artículo 15.º El Consejo de Administración de la Compañía queda autorizado para realizar todos cuantos actos sean necesarios para la tramitación, aprobación y aplicación del presente convenio, conforme a las leyes especiales vigentes en la materia, así como para introducir en el mismo convenio, si hubiere lugar a ello, toda clase de aclaraciones ulteriores, siempre que éstas no afecten al fondo de las estipulaciones que contiene.

Artículo 16.º La adhesión al presente convenio se hará constar por medio de estampilla, que se fijará en los títulos de las obligaciones.

Barcelona, 2 de Noviembre de 1931.  
El Secretario, Rafael Cervera.

N—4183

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta capital, Secretaría de don Antonio Aguilan, en el procedimiento suscitado que en la forma establecida por el artículo 101 de la ley Hipotecaria se ha planteado en el Juzgado de la Sociedad Ilustre de Riva y Compañía y de don Gregorio de la Riva y Quij

viuda de D. Federico Herrero, para la efectividad de un crédito reconocido por D. Eduardo Reginaldo Thornton y D. José Muñoz Vaidelomar, en escritura pública otorgada en Madrid a 12 de Julio de 1922, ante el Notario don Luis Sagera, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, de la finca hipotecada que es:

Edificio garaje situado en esta capital, en el paseo de María Cristina, números 20 y 22, con fachadas a dicho paseo y a las calles de Fuenterrabía y Gutenberg. Está construido de nueva planta y tiene por linderos: al Norte, la vía pública, llamada paseo de María Cristina; al Oeste, el solar correspondiente al número 18 de dicho paseo y las Escuelas de Alfonso XIII; al Sur, la calle de Fuenterrabía, y al Este, la calle de Gutenberg, un solar procedente, como el que ocupa este garaje, del Real Patrimonio, y la casa número 24 del paseo de María Cristina. Está edificado dicho garaje sobre un solar de forma exagonal, entrando por el lindero Norte o fachada al paseo de María Cristina, que tiene una longitud de 30 metros 14 centímetros, y siguiendo a mano derecha se encuentra el lindero Oeste, y mide 49 metros 76 centímetros, el lindero Sur que forma fachada a la calle de Fuenterrabía, y tiene una longitud de 29 metros 14 centímetros, y por último, el lindero Este, que está constituido por tres lados del exágono que forman un ángulo convexo y otro cóncavo, con unas longitudes dichos tres lados de 19 metros 35 centímetros el primero, formando fachada a la calle de Gutenberg; de 15 metros 75 centímetros el segundo, y de 24 metros 74 centímetros el tercero; de los cuales corresponden 17 metros 60 centímetros a la medianería de la casa número 24 del paseo de María Cristina. Comprende dichos lados una superficie plana de 1.631 metros 75 decímetros cuadrados equivalentes a 21.274 pies 65 décimos de otro también cuadrado. Consta de dos plantas; la primera de sótano por la fachada del paseo de María Cristina, y baja por la calle de Fuenterrabía, y la segunda es planta baja por dicho paseo y principal por la calle de Fuenterrabía, quedando un gran patio central con muros de cerramiento a las calles de Gutenberg y Fuenterrabía, y con una superficie de 441 metros 42 decímetros cuadrados, sin cubrir, correspondiendo 1.210 metros 23 decímetros cuadrados a la parte edificada. Se compone esta construcción del garaje propiamente dicho y un taller en comunicación con él; el primero está constituido por tres naves paralelas al paseo de María Cristina y una normal a ellas y a la calle de Fuenterrabía, y el taller por una nave normal a la calle de Gutenberg.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia del expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 10 de Diciembre próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores: que la finca sale a subasta por el tipo de pesetas 550.000, convenido al efecto en la escritura originaria de los autos, no admitiéndose postura que no cubra dicho tipo, y para tomar parte en el re-

mate habrán de consignar previamente el 10 por 100 efectivo de la expresada cantidad, sia cuyo requisito no podrán licitar: que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 151 de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del refrendante; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 28 de Octubre de 1931.—El Secretario, P. S., ilegible.—El Juez, Juan de Hinojosa Ferrer.

X-4199

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ, DE MADRID

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta capital, Secretaría de don Antonio Aguilar, en los autos promovidos por el Banco Hipotecario de España, sobre secuestro, posesión interina y venta de fincas hipotecadas, por doña Carmen, D. José, D. Agustín y doña María Joaquina Luisa Alberdi Rull, se anuncia nuevamente por el presente la venta en pública subasta por primera vez y separadamente cada una de las aludidas fincas, que son:

Una casa en Aznalcázar, situada en la calle de Sevilla, número 8 de gobierno, que comprende una superficie de 307 metros cuadrados, con 20 decímetros, equivalentes a 3.957 pies, de los cuales 110 metros cuadrados están construidos y el resto se destina a corral. Linda por la derecha de su entrada, con la Molineta; por la izquierda, con casa de D. José María Zanoletto, y por la espalda o fondo, con cercado de tierra propiedad de doña Francisca P. Rull.

Una suerte de olivar en Aznalcázar, nombrada Haza de la Santa Iglesia, al sitio de Marzagalejo, de ocho fanegas de cabida, que linda por el Norte y Este, con tierras de D. José Antonio Camargo; Sur, cercado de varios particulares, y Oeste, tierras de D. Manuel Rull y otras de Porcell.

El remate tendrá lugar doble y simultáneamente en la Sala audiencia del expresado Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, Madrid, y en la del de primera instancia de Sanlúcar la Mayor, el día 30 de Noviembre próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los referidos inmuebles salen a subasta separadamente y por los tipos respectivos de 3.000 pesetas y 4.000 pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, y que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente el 10 por 100 efectivo del tipo de la finca que deseen licitar.

Que los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría

del refrendante, con los cuales deberán conformarse y sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores o los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 16 de Octubre de 1931.—El Secretario, Antonio Aguilar.—El Juez, Juan de Hinojosa Ferrer.

X-4191

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

Don Gustavo Lescure y Sánchez, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta capital.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en los autos que por el procedimiento sumario que autoriza el artículo 131 de la ley Hipotecaria sigue D. Andrés Pretel Mira contra D. Francisco Lumbreras Martín, se anuncia la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Casa en construcción que consiste de cinco plantas, sita en esta capital y su calle de Antonio López, por donde está señalada con el número 27 provisional.

El solar sobre que insiste, linda por su frente, al Sur, en línea de 11,90 metros, con la expresada calle; por la derecha, entrando en línea de 24,80 metros, con la calle de doña Tomasa Ruiz, y por la izquierda y fondo, en líneas de 24,80 metros y 11,90 metros, respectivamente, con la finca de donde fué segregado.

Las expresadas líneas comprenden una superficie total de 295 metros 12 decímetros cuadrados, o sean 3.801 pies y 14 décimos de otro, también cuadrados.

Para cuyo acto, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 14 de Diciembre próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 112.500 pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del expresado tipo.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del referido artículo 131 de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 30 de Octubre de 1931.—El Secretario, Licenciado Francisco Castro Artime.—El Juez, Gustavo Lescure.

X-4188

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta capital, dictada en 13 del actual en los autos instados por el Banco Hipotecario de España contra D. José Alsina Cortiella, como hijo y heredero de D. Matías Alsina Cortés, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta, por los tipos que en cada una de ellas se expresarán, de las fincas siguientes:

En término de Vilavert: Una pieza de tierra campa, regadío, de extensión dos jornales, cinco céntimos medida estadística, aproximadamente iguales a una hectárea, 25 áreas y dos centiáreas, conocida por Horta del Valle, situada en la partida denominada Sort de Vall, en 7.000 pesetas.

Otra pieza de tierra bosque regadío y en parte oral, de cinco jornales 33 céntimos estadísticos, poco más o menos, equivalentes a tres hectáreas, 24 áreas y 27 centiáreas en la partida Parera o Freginals, en 18.000 pesetas.

Otra pieza de tierra huerta regadío y parte viña, de extensión un jornal 83 céntimos medida estadística, aproximadamente, o sea una hectárea, 17 áreas y 42 centiáreas, con el nombre de Sort Bellís al Baux, en la partida denominada Sort, en 7.000 pesetas.

Otra pieza de tierra, viña y regadío, de cabida un jornal 21 céntimos, medida estadística, poco más o menos, equivalentes a 73 áreas 61 centiáreas, conocida con el nombre de Sorts de Hombart, en la partida de las Sorts, en 4.000 pesetas.

Otra pieza de tierra regadío y parte viña, de extensión un jornal 57 céntimos, medida estadística, equivalentes a una hectárea, 13 áreas 67 centiáreas, conocida con el nombre de Sort Yarga, en la partida llamada Sorts, en 6.000 pesetas.

Otra pieza de tierra plantada de viña, de extensión unos cinco jornales 94 céntimos estadísticos, poco más o menos, iguales a tres hectáreas, 62 áreas y 59 centiáreas, llamada Mongoy Grau, sita en la partida que dominan Mongoy, en 6.000 pesetas.

Otra pieza de tierra secano, viña y yermo, en la que existe un pajar y una era de trillar, sita en la partida denominada Más y también de las Masías, de cabida dos jornales 50 céntimos, o sean una hectárea, 71 áreas y dos centiáreas, en 2.000 pesetas.

Otra pieza de tierra de viña, de extensión unos dos jornales cinco céntimos estadísticos, o sean una hectárea, 52 áreas y 10 centiáreas, conocida con el nombre de viña de Mateu, sita en la partida llamada Mongoy, en 2.000 pesetas.

Otra pieza de tierra plantada de viña y olivos, que mide unos cinco jornales 60 céntimos estadísticos, iguales a tres hectáreas, 40 áreas y 70 centiáreas, conocida con el nombre de Soladas o Guiseras, en la partida que denominan Solada, en 4.000 pesetas.

Otra pieza de tierra viña, de cabida un jornal 55 céntimos, medida estadística, poco más o menos, o sean 94 áreas y 80 centiáreas, atravesada por la acequia llamada de las Planas, sita en la partida denominada Plana Leupillán, en 2.000 pesetas.

Otra pieza de tierra regadío y parte viña, de cabida dos jornales 72 céntimos estadísticos, poco más o menos, iguales a una hectárea, 67 áreas y 31 centiáreas, situada en la partida llamada Plana Rogona, atravesada por la acequia de las Planas, en 2.000 pesetas.

En término de Montblanch: Y otra pieza de tierra, viña y olivo y la mayor parte viña y garriga, de cabida 74 jornales estadísticos, poco más o menos, o sean 45 hectáreas, dos áreas y 16 centiáreas, sita en la partida nombrada San Muntá, en 10.000 pesetas.

El remate se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, y en el de Montblanch el día 30 de Noviembre próximo, a las doce; previéndose que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios partes del tipo expresado para cada una de las fincas, que podrán hacerse a calidad de ceder; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la masa del Juzgado en efectivo metálico una cantidad igual, or lo menos, al 10 por 100 del tipo de cada finca; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes y sólo ante este Juzgado; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría y los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, 15 de Octubre de 1931.—El Secretario, Juan García Inés.—El Juez, Alarcón.

X-4192

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MONÓVAR

Don Francisco Corrales Asenjo-Barbieri, Juez de primera instancia del partido de Monóvar.

Hago saber: Que en autos de suspensión de pagos del comerciante de Elda, D. Leopoldo Carchano Escrivá,

se suspendió la celebración de la Junta de acreedores que había de tener lugar en 23 de Octubre último, y se señaló de nuevo para dicha Junta el día 27 del actual, a la hora de las once, y en la Sala audiencia de este Juzgado.

Lo que se hace público a efectos procedentes.

Monóvar a 3 de Noviembre de 1931. El Juez, Francisco Corrales.—El Secretario, D. S. O., Vicente Orellana. X-4184

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MONÓVAR

Don Francisco Corrales Asenjo-Barbieri, Juez de primera instancia del partido de Monóvar.

Hago saber: Que en providencia de 26 de Octubre último, se ha tenido por presentada la solicitud de suspensión de pagos del comerciante de Elda, D. Camilo Payá Bordera, fabricante de calzados, nombrándose interventor a la acreedora señora Viuda de Alvaro Rivas, domiciliada en Madrid, habiendo comparecido en nombre de la misma y con poderes especiales para desempeñar la intervención, D. Alfonso Rosas Gil, empleado, vecino de Elda, el cual ha aceptado el cargo en nombre de dicha señora, jurando su buen desempeño y dándosele posesión del mismo en el día de ayer.

Lo que se hace público a efectos procedentes.

Monóvar a 4 de Noviembre de 1931. El Juez, Francisco Corrales.—El Secretario, D. S. O., Vicente Orellana. X-4185

#### JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BUENAVISTA, DE MADRID

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez municipal del distrito de Buenavista, de esta capital, en el expediente de matrimonio civil instado en este Juzgado por D. Mustafá Topaloglu y doña Valentina Mintegui, por el presente se cita, llama y emplaza a D. Ahmet Chavús, padre del expresado D. Mustafá Topaloglu, o en su defecto, a doña Asiye Ibrahim, madre del mismo, para que en los días 13, 20 o 25 del actual comparezcan en este Juzgado, sito en la calle de Belén, 2, segundo, para otorgar a su hijo el consejo favorable previsto en el Código civil, para el matrimonio que tiene concertado, con el apercibimiento de que al no comparecer en la última citación se les tendrá por conforme con dicho consejo.

Y para su inserción en la Gaceta de Madrid, expido el presente, visado por S. S., en Madrid a 5 de Noviembre de 1931.—El Secretario (ilegible). Visto bueno: el Juez (ilegible).

X-4184

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresa, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 280 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

6.183

AGUADO SALAS, Javiera; condenada por lesiones; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.222 de 1931.

6.184

AGUILAR TORO, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Alberdi, casa de D. Pedro; comparecerá el día 7 del mes de Noviembre, y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por desatención contra el mismo, en el núm. 1.064 del corriente año.

6.185

ALVAREZ HIDALGO, Carmen; de veintitrés años, de estado casada, natural de Boudilla del Monte, de profesión sus labores, hija de Marceliano y Jacinta, domiciliada últimamente en la calle de Leganitos, 16, segundo izquierda; comparecerá el día 12 de Noviembre y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra Elisa Olmo, con el número 1.244 de orden del corriente año.

6.186

ALVAREZ MENENDEZ, Joaquín; de diecisiete años, de estado soltero, natural de Belmonte (Oviedo), hijo de Antonio y Antonia, domiciliado últimamente en el paseo de la Florida, número 23 duplicado; comparecerá el día 26 de Noviembre y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra Luis Buelves, con el número 1.459 de orden del corriente año.

6.187

ANDRES SERRANO, Emilio; hijo de Gil y de Martina, domiciliado última-

mente en la calle de Sombrereria, número 10; comparecerá el día 27 de Noviembre actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo y lesiones con el número 2.347 instruido contra el mismo.

6.188

ARRIAGA CAVADA, C. Martín; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.174 de 1931.

6.189

AYUSO ABAD, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, número 184, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá dentro del término de quinto día ante este Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la calle de O'Donnell, número 34, principal, a responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 948 del año actual, por lesiones, contra el mismo. 13262

6.190

BAUTISTA RONCERO, Eduarda; de setenta y cuatro años, natural de Coria (Cáceres), domiciliada últimamente en la calle de Ponzano, 8, o Jordán, 8; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaría de D. Antonio Sánchez y Martínez, para recibirla declaración y ser reconocida por los Médicos forenses en causa por lesiones, instruida por dicho Juzgado con el número 1.118 de 1931; apercibida que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que hubiere lugar. 13357

6.191

BENITO GARCIA, Antonio; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 105, piso segundo derecha; se le cita para que el día 5 de Noviembre, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.202; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6.192

BERMEJO DURAN, Angelita; hija de Eugenio y de Consuelo, domiciliada últimamente en la calle de Mesonero Romanos, número 18; comparecerá el día 27 de Noviembre actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el nú-

mero 2.270 instruido contra la misma y otra.

6.193

BIAL, Ramiro; habitante últimamente en Mataró, calle de San Cucufate, número 3; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Mataró, sito en la calle de D. Magin, número 5, dentro del término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a fin de prestar declaración en el sumario número 157 del año actual, sobre hurto; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 13310

6.194

BLEDA VELASCO, Juan; de veintisiete años, de estado soltero, domiciliado últimamente en la calle de Carnicer, número 15; comparecerá el día 17 de Noviembre y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por infracción a la ley de Caza instruido contra el mismo y otros, con el número 1.224 de orden del corriente año.

6.195

CAMPOS GONZALEZ, Josefa; de diecisiete años, de estado soltera, natural de San Roque (Cádiz), de profesión sus labores, hija de José y Dolores, domiciliada últimamente en la calle del Acuerdo, número 38, segundo; comparecerá el día 19 de Noviembre y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra Manuel Martín García, con el número 1.381 de orden del corriente año.

6.196

CASTRO ALVAREZ, Isabel; de dieciocho años, de estado soltera, natural de Madrid, de profesión sus labores, hija de Castro y de Genoveva, domiciliada últimamente en la calle del Reloj, número 9, tienda; comparecerá el día 17 de Noviembre y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra Maria de la Guardia, con el número 1.447 de orden del corriente año.

6.197

CATALINA, Juan; de profesión chófer, domiciliado últimamente en la calle de Guzmán el Bueno; comparecerá el día 24 de Noviembre y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por escándalo instruido contra el mismo y otro, con el número 1.472 de orden del corriente año.

6.198

CEREZO ALCALDE, Manuel; domiciliado últimamente en Lérida, 91; com-



parecerá el día 7 de Noviembre, y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas, que se sigue, por lesiones, contra el mismo, con el número 716 del corriente año.

13393

6.199

CERNUDA GARCIA, Luis; hijo de Luis y de Josefa, domiciliado últimamente en Florida, número 14; comparecerá el día 27 de Noviembre actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños con el número 1.747 instruido contra el mismo y otros.

6.200

CUESTA LEAL, Francisco; de treinta y siete años, de estado soltero, natural de Aranda de Duero (Burgos), de profesión jornalero, hijo de Nicolás y Teresa, sin domicilio; comparecerá el día 12 de Noviembre y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por escándalo instruido contra el mismo, con el número 1.418 de orden del corriente año.

6.201

DESCONOCIDOS; se cita a la persona o personas a quienes pertenezcan 57 sacos envases de los usuales de cemento y yeso, 50 kilos de cable de plomo y metal, un destornillador de hierro pequeño y un alfiler, que el día 10 de Septiembre de 1931 fueron ocupados a Alfredo Bilbao Oliver y otros en la calle de Méndez Alvaro, de Madrid, a fin de que dentro del término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, al objeto de recibirles declaración y ser instruidos de los derechos que concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por hurto, seguida en dicho Juzgado y Secretaría con el número 801 del corriente año.

13250

6.202

DIAZ PORRAS, Josefa; de siete años, natural de Madrid, domiciliada últimamente en la calle de Lope de Rueda, 29; comparecerá el día 24 de Noviembre y hora de las once, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños instruido contra Pedro Vélez, con el número 1.320 de orden del corriente año.

6.203

DIAZ Y SANCHEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, dentro del término de diez días, ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona, al objeto de hacerle las advertencias orde-

nadas en el Decreto de indulto último, en causa número 218 de 1929, instruida por el Juzgado instructor del distrito del Sur, de dicha capital, por resistencia a un Agente de la Autoridad.

13272

6.204

DOS SUJETOS, uno de ellos de estatura regular, delgado, moreno, vistiendo blusa azul, pantalón de pana oscura, gorra negra y alpargatas blancas, y el otro, blusa y pantalón de tela oscura, más alto que el anterior, con gorra oscura y alpargatas, creyéndose que el primero sea natural de Villanueva de Cauche, anejo de esta población, José Aguilar Martín, (a) "el Quemado", cuyos domicilios se ignoran; comparecerán dentro del término de cinco días ante este Juzgado de instrucción de Antequera para declarar como inculcados en sumario que se instruye con el número 137 de 1931 sobre robo de garbanzos; apercibidos de que, si no lo hacen, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

13338

6.205

FERNANDEZ, Aparicio; hijo de Juan y de Dolores, domiciliado últimamente en la calle de Comuneros de Castilla, número 8; comparecerá el día 27 de Noviembre actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 2.065 instruido contra Avelino Gamio.

6.206

FERNANDEZ CABALLERO, Andrés; domiciliado últimamente en Martínez Anido, número 44; comparecerá el día 10 del mes de Noviembre, y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas, que se sigue, por hurto, contra el mismo, con el número 1.568 del corriente año.

6.207

FERNANDEZ CONTO, Antonio; de veintinueve años, de estado soltero, natural de Oporto (Portugal), de profesión jornalero, hijo de Juan y Joaquina, domiciliado últimamente en la calle de Jaime Vera, número 24; comparecerá el día 19 de Noviembre y hora de las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra el mismo, con el número 1.283 de orden del corriente año.

6.208

FERNANDEZ GARCIA, Antonio; de treinta y ocho años, de estado casado, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Ribera de Curtidores, 12; comparecerá el día 17 de Noviembre y hora de las nueve y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en

la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Caza, instruido contra el mismo con el número 1.462 de orden del corriente año.

6.209

FERNANDEZ Y GONZALEZ, Gregorio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Magallanes, núm. 20, principal, letra C; comparecerá el día 7 del mes de Noviembre, y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por malos tratos contra el mismo y otros, con el número 1.179, de 1930.

6.210

FERNANDEZ MORENO, Benigno; de veinte años, de estado soltero, natural de Zarzuela del Monte (Segovia), de profesión panadero, hijo de Teodoro y de Eustaquia, domiciliado últimamente en la Cava Alta, número 14, tercero; comparecerá el día 17 de Noviembre y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Emiliano Llorente con el número 1.218 de orden del corriente año.

6.211

FERNANDEZ Y RODRIGUEZ, Luis; hijo de Evaristo y de Purificación, natural de Recarey, partido judicial de Bande, provincia de Orense, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Recarey, de donde se ausentó, ignorándose su paradero; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Oviedo para responder de los cargos que resultan en la causa seguida en el Juzgado de Pravia bajo el número 65 de 1930, por delito de robo.

13378

6.212

FERNANDEZ GUTIERREZ, José; hijo de Manuel y de Manuela, domiciliado últimamente en la calle de Sánchez Bustillo, número 5; comparecerá el día 27 de Noviembre actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos con el número 2.583 instruido contra Perfecto Rodríguez.

6.213

FERNANDO PASCUAL, José; de veintitrés años de edad, de estado soltero, jornalero, natural de Castilla de Mares, provincia de Nápoles (Italia), ambulante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del señor Cámara, para que signa mandando asistencia facultativa hasta obtener la sanidad como lesionado que es en causa instruida por disparo y lesiones, bajo el número 192 de 1931.

13302

6.214

FRANCO CISNEROS, Esperanza; de treinta años, de estado soltera, natural de Madrid, de profesión institutriz, hija de José y de Esperanza, domiciliada últimamente en la calle del General Pardiñas, 29; comparecerá el día 26 de Noviembre y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma con el número 1.448 de orden del corriente año.

6.215

GALIANO MUÑOZ, Eusebio; hijo de Juan y de Luciano, domiciliado últimamente en la calle de Mesón de Paredes, número 33; comparecerá el día 27 de Noviembre actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 2.541 instruido contra el mismo.

6.216

GALLEGOS MEDRANDA, Francisco; hijo de Francisco y Laura, de Madrid, de veinticuatro años, soltero, mecánico, domiciliado últimamente en Topete, 5, pral., 3; para que el día 18 de Noviembre, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 1.847, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.217

GARCIA CORCOLES, Eladio; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, Plaza de Canillas (puesto); comparecerá el día 9 del mes de Noviembre y hora de las once, ante el Tribunal municipal de Canillas, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones del mismo, con el número 248 del año actual.

6.218

GARCIA INIGO, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, Bravo Murillo, número 41 (Canal de Loroys); se le cita para que el día 29 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta capital, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.008; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

6.219

GARCIA MAESTRE, Eladio; de profesión chófer, domiciliado últimamente en la glorieta de las Pirámides; comparecerá el día 24 de Noviembre y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra

el mismo y otro con el número 1.472 de orden del corriente año.

6.220

GARCIA RAMIREZ, Félix; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lavapiés, núm. 10, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá dentro del término del quinto día ante este Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa, sito en la calle O'Donnell, núm. 34, principal, a responder de los cargos que le resultan en el juicio de faltas número 772 del año actual, por lesiones contra el mismo.

13205

6.221

GARCIA RENA, Jesús; domiciliado últimamente en Vigo; comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción de Vigo, para ser oído en causa por robo a D. Mariano Pérez de Castro, número 489 de 1931, instruida por dicho Juzgado de instrucción y Secretaría de D. Cesáreo Pardo y Esperanza, Secretario accidental.

13203

6.222

GARCIA RUIZ, Antonio; hijo de Alfonso y de Martina, domiciliado últimamente en la calle de Mesonero Romanos, número 18; comparecerá el día 27 de Noviembre actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por maltrato con el número 2.271 instruido contra el mismo y otro.

6.223

GAYO, José; domiciliado últimamente en Artistas, 38, piso bajo; para que el día 18 de Noviembre, y hora de las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas núm. 1.521, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.224

GOMEZ, Francisca, y José Dolores Gómez; domiciliados últimamente en la calle particular de Burgos, núm. 1, principal, núm. 2; comparecerá el día 7 del mes de Noviembre y hora de las diez de su mañana, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue por malos tratos entre los mismos, con el número 1.116 del corriente año.

6.225

GONZALEZ ARRESOLA, Manuel; jornalero, de veinticinco años, soltero y domiciliado últimamente en la calle de Manzanares, 50; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, Secretaria de D. Antonio Aguilar, con el fin de ampliar su de-

claración en causa número 1.098 de 1931, por resistencia a los Agentes de la Autoridad, y ser reconocido por los Médicos forenses; apercibido que, de no comparecer, será incurso en multa de cinco a 50 pesetas y le parará, además, el perjuicio a que hubiere lugar.

13559

6.226

GONZALEZ Y GONZALEZ, Nemesio; hijo de Regino y Faustina, de treinta y dos años, de Madrid, soltero, domiciliado últimamente en Camino de Maudes (vaquería); para que el día 18 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.845, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.227

GONZALEZ SANCHEZ, Francisco; de diez y ocho años, domiciliado últimamente en la calle de San Roque, número 38; comparecerá el día 12 de Noviembre y hora de las nueve y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Caza, instruido contra el mismo y otros con el número 1.310 de orden del corriente año.

6.228

GUILLEN ESTERAN, Teresa; hija de José y de María, domiciliada últimamente en la calle de Mesonero Romanos, número 18; comparecerá el día 27 de Noviembre actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo con el número 2.258 instruido contra la misma y otros.

6.229

GUTIERREZ MANCHADO, Santos; condenado por juegos prohibidos; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.077 de 1931.

6.230

GUTIERREZ PORRAS, Adela; acompañada de su padre o legal representante, de quince años, de estado soltera, natural de Madrid, de profesión sirviente, domiciliada últimamente en la calle de Lope de Rueda, número 29; comparecerá el día 24 de Noviembre y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, instruido contra Pedro Vélez Marchante con el número 1.320 de orden del corriente año.

6.231

HERNAIZ GARCIA, Ignacio; de veintitrés años, de estado soltero, domiciliado últimamente en la calle de Lepanto, número 6; comparecerá el día 17 de Noviembre y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Caza, instruido contra el mismo con el número 1.224 de orden del corriente año.

6.232

HERNANDEZ DEL ALAMO, Ricardo; hijo de Isidro y de Margarita, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 76, primero; comparecerá el día 27 de Noviembre actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo con el número 2.250 instruido contra el mismo y otros.

6.233

HERNANDEZ, Paulino; fámulo que fue del Colegio de los Hermanos Maristas de Palencia, hoy de ignorado paradero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha población, para ser oído como denunciado en causa por robo de ropas y efectos, número 243 del año actual; bajo los apercibimientos de ley, si no lo verifica.

13341

6.234

HUERTAS GONZALEZ, José; domiciliado últimamente en la calle de la Ballesta, número 5, segundo; comparecerá el día 12 de Noviembre y hora de las nueve y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.213 de orden del corriente año.

6.235

JARA CUENCA, Lucía; de treinta y seis años, de estado soltera, natural de Riaza (Segovia), de profesión sus labores, hija de Patricio y de María, domiciliada últimamente en la calle de la Ballesta, número 5, segundo; comparecerá el día 12 de Noviembre y hora de las nueve y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra José Huertas González con el número 1.213 de orden del corriente año.

6.236

LATIEND DIAZ, Juan; de diez y ocho años, domiciliado últimamente en el paseo de la Dirección, número 80; comparecerá el día 12 de Noviembre y hora de las nueve y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del

Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Caza, instruido contra el mismo y otros con el número 1.340 de orden del corriente año.

6.237

LOSA, José de; hijo de Juan y Antonia, natural de Portugal, de estado soltero, profesión sin oficio, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Solana de Aluche, 9, bajo, condenado, por lesiones, en el juicio de faltas núm. 952; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6.238

MARTIN, Julián, Valeriano Yuste y Julio González; cuyas demás circunstancias no constan, domiciliados últimamente en María Cristina, 2 (Teléfono de las Victorias); para que el día 18 de Noviembre, y hora de las nueve, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.836, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

6.239

MARTIN, Santiago; domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, número 64; comparecerá el día 19 de Noviembre y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por daños instruido contra Francisco Sánchez Rodríguez con el número 1.231 de orden del corriente año.

6.240

MARTIN JIMENEZ, María; hija de Justo y de Inocencia, domiciliada últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 76, primero; comparecerá el día 27 de Noviembre actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por riña y escándalo con el número 2.250 instruido contra la misma y otros.

6.241

MARTINELY, Pucha; de cincuenta y ocho años de edad, viuda, natural de Castilla de Mares, provincia de Nápoles (Italia), ambulante; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para que siga recibiendo asistencia facultativa hasta obtener su sanidad, como lesionada que es, en causa instruida por disparo y lesiones, bajo el número 192 de 1931.

13301

6.242

MARTINEZ AVILES, Victoriano, hijo de Sebastián y de Josefa; natural de

Madrid, de estado soltero, profesión mecánico, de diecisiete años, domiciliado últimamente en Hernán Cortés, núm. 12, condenado, por hurto, en el juicio de faltas núm. 511 de 1931; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6.243

MENDEZ PASCUAL, José; de veinticinco años, de estado casado, natural de Madrid, de profesión chófer, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en la calle de Gaztambide, número 29; comparecerá el día 19 de Noviembre y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra el mismo con el número 1.201 de orden del corriente año.

6.244

MUNOZ FERNANDEZ, Pedro; hijo de Francisco y de Concepción, domiciliado últimamente en la calle de Mesón de Paredes, número 49; comparecerá el día 27 de Noviembre actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por embriaguez y escándalo y lesiones con el número 2.195 instruido contra el mismo.

6.245

N., María; domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Juan Pérez Zuñiga; comparecerá el día 9 del mes actual, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal de Canillas, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones contra la misma, con el número 130 del año actual.

6.246

N., Pablo; dueño del automóvil número 21.445-M s/p, domiciliado últimamente en la calle de Alberto Aguilera, número 36; comparecerá el día 19 de Noviembre y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra José Méndez Pascual con el número 1.201 de orden del corriente año.

6.247

NUNEZ DEL PRADO Enrique, hijo de Enrique y Rafaela; natural de Málaga, de estado soltero, profesión chófer, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Córdoba, 6, sótano, condenado, por lesiones, en el juicio de faltas número 1.091 del año de 1931; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de Chamberí, de Madrid, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, piso segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6.248

OLIVA NIETO, Carmen; hija de Vicente y de Catalina, domiciliada últimamente en la calle de Santa Ana, número 17, primero; comparecerá el día 24 de Noviembre actual, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación con el número 2.548 instruido contra la misma y otra.

6.249

OLIVA NIETO, Vicenta; hija de Vicente y de Catalina, domiciliada últimamente en la calle de Santa Ana, número 17, primero; comparecerá el día 24 de Noviembre actual, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación con el número 2.548 instruido contra la misma y otra.

6.250

OLMO, Elisa; domiciliada últimamente en la calle de Leganitos, número 16, piso cuarto; comparecerá el día 12 de Noviembre y hora de las nueve y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma con el número 1.214 de orden del corriente año.

6.251

OTERO ECHEVARRIA, Manuel; hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de San Andrés, número 1; comparecerá el día 27 de Noviembre actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños con el número 1.747 instruido contra el mismo y otros.

6.252

OVEJERO DIEZ, Bonifacia; de cuarenta y cuatro años, de estado soltera, natural de Mataporqueros (Valladolid), de profesión sus labores, hija de Felipe y de Daniela, domiciliada últimamente en la calle de Covarrubias, número 13; comparecerá el día 24 de Noviembre y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma con el número 1.582 de orden del corriente año.

6.253

PABLO VISARAS, Amalia de; condenada por malos tratos y amenazas; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica;

cuyo expediente está señalado con el número 1.162 de 1931.

6.254

PALACIO Y DE VELASCO, Ana María de; Felisa Lazaldivar y Josefina Horcajada, domiciliadas últimamente en la calle del Cisne, 21, hotel; comparecerán ante este Juzgado de instrucción de Chamberí, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Sánchez y Martínez, el día 31 de Octubre, a las once de su mañana, para ampliar la declaración que tiene prestada la primera y ser examinadas las dos últimas, en causa por falso testimonio, instruida por dicho Juzgado con el número 550 de 1931; apercibidas que, de no verificarlo, les parará el perjuicio que hubiere lugar. 13249

6.255

PARDO BELMONTE, Rafael; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Juan de la Encina, número 7, bajo; se le cita para que el día 27 de Octubre, y hora de las diez y cuarto, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta capital, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.271; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

6.256

PEREZ CASIELLES, Julián; de setenta y dos años, de estado casado, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Quintana, número 16; comparecerá el día 24 de Noviembre y hora de las nueve y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Caza, instruido contra el mismo y otro con el número 1.491 de orden del corriente año.

6.257

PEREZ FEITO, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Hermenegildo; se le cita para que el día 27 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta capital, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo, a celebrar juicio de faltas número 1.270; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 13327

6.258

PEREZ ORTEGA, Plácido; de treinta y un años, de estado casado, natural de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de la Ilustración, número 8; comparecerá el día 24 de Noviembre y hora de las nueve y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por infracción de la ley de Caza, instruido contra el mismo y otro con el número 1.491 de orden del corriente año.

6.259

PI Y BORREL, Manuel; domiciliado últimamente en la calle de Preciados, número 40; comparecerá el día 27 de Noviembre actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 2.266 instruido contra el mismo y otro.

6.260

PRADO BARRIOPELLO, Mariano del; hijo de Anacleto y de Francisca, domiciliado últimamente en la calle del Sombbrero, número 10, tienda; comparecerá el día 27 de Noviembre actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por vejación con el número 2.275 instruido contra el mismo.

6.261

RANELLS PASTOR, Ramón; de cincuenta y dos años de edad, viudo, hijo de Pablo y Antonia, carretero, que habitaba últimamente en Barcelona, carretera del Port, número 143, bajos; penado en méritos de sumario números 740 y 7.258 de 1929, por lesiones, seguido ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha capital; comparecerá ante la Sección tercera de la Audiencia provincial de dicha capital, en el término de diez días, al objeto de hacerle las advertencias ordenadas en el Decreto de indulto último; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio procedente en derecho. 13274

6.262

RAMOS GARCÍA, Alfonso; de treinta y seis años, casado, empleado, hijo de Alfonso y Telesfora, natural de Madrid y domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, 143, tercero derecha; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Aguilar, con el fin de prestar declaración en el sumario instruido con el número 1.053 de 1931 y hacerle el ofrecimiento de dicha causa, conforme determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, el que, sin perjuicio, se le hace por el presente; apercibido que, de no comparecer, será incurso en multa de cinco a 50 pesetas y le parará, además, el perjuicio a que hubiere lugar. 13358

6.263

REAL MARIN, Antonio del; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 589 de 1931.

6.264

REV. F. S., Williams; de sesenta años, de estado casado, de profesión diplomático, domiciliado últimamente en la calle de Lagasca, número 4; comparecerá el día 21 de Noviembre y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones y daños, instruido contra Pedro Vélez Marchante con el número 1.320 de orden del corriente año.

6.265

RODRIGUEZ, Manuel; comparecerá el día 27 de Noviembre actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas con el número 2.364 instruido contra el mismo.

6.266

RODRIGUEZ GARCIA, Asunción; de veinticinco años de edad, soltera, labradora, natural y vecina de Montefurado, en Aliande, en la actualidad ausente; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Tinco, con el fin de ampliar la declaración que tiene prestada en el sumario número 49 del año actual, que en el mismo se instruye por violación.

13385

6.267

RODRIGUEZ PEREZ, Aurelio, Antonio Pelioj Cobos y Remigio Aguas Sanz; condenados por vejación; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifican, cuyo expediente está señalado con el número 875 de 1931.

6.268

ROMERO, Elias; domiciliado últimamente en la calle de Valdevivar; comparecerá el día 14 del mes de Noviembre, y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa, para celebrar juicio de faltas que se sigue, por daños, con el número 709 de 1931.

6.269

ROMERO CORTES, Juan; gitano, domiciliado últimamente en el anejo de Castañal; comparecerá en término de cinco días ante este Juzgado de instrucción de Antequera para declarar en sumario por intervención de un mulo, instruida por dicho hecho con el número 189 de 1931; apercibido de que, si no lo hace, le parará el perjuicio a que haya lugar, según dispone la ley de Enjuiciamiento criminal.

13357

6.270

ROMERO MIGUEL, Josefa; domiciliada últimamente en la calle de Mesonero Romanos, número 18; comparecerá el día 27 de Noviembre actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 2.266 instruido contra la misma y otro.

6.271

ROMERO MIGUEL, Josefa; hija de Faustino y de Isabel, domiciliada últimamente en la calle de Mesonero Romanos, número 18; comparecerá el día 27 de Noviembre actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones con el número 2.270 instruido contra la misma y otra.

6.272

ROMERO MIGUEL, Josefa; hija de Faustino y de Isabel, domiciliada últimamente en la calle de Mesonero Romanos, número 18; comparecerá el día 27 de Noviembre actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas por maltrato con el número 2.271 instruido contra la misma y otro.

6.273

RUBIO, Antonio; comparecerá el día 27 de Noviembre actual, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por amenazas, con el número 2.381, instruido contra el mismo y otro.

6.274

RUIZ, Pedro; domiciliado últimamente en la calle de Valentín Llaguerro, número 10; comparecerá el día 27 de Noviembre próximo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de Madrid, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, con el número 2.246, instruido contra el mismo.

6.275

SAEZ GARCIA, Antonio; condenado por amenazas; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 978 de 1931.

6.276

SAL ADRA, María; domiciliado últimamente en Morata de Tajuña (Ma-

drid); comparecerá el día 3 del mes de Noviembre y hora de las diez, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por malos tratos contra Manuel López.

6.277

SAN FRUTOS Amalia, e Isabel Fernández González; condenadas por lesiones; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de Madrid, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, segundo; bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes si no lo verifican, cuyo expediente está señalado con el número 1.001 de 1931.

6.278

SANCHEZ BLASCO, Mariano; de diez y nueve años, natural de Madrid, hijo de Mariano y de Ana, domiciliado últimamente en la calle de Antonio Zamora, número 2; comparecerá el día 26 de Noviembre y hora de las nueve y media ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 1.024 de orden del corriente año.

6.279

SANCHEZ RODRIGUEZ, Francisco; domiciliado últimamente en el Camino Bajo de San Isidro, número 6; comparecerá el día 19 de Noviembre y hora de las once ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de Madrid, sito en la calle del Tutor, número 27, piso bajo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 1.251 de orden del corriente año.

6.280

TOBALLO CARDONA, Francisco, y Diego Valverde Martínez; domiciliados últimamente en Canillas, en el tejón de Pepe Romero; comparecerán el día 2 del mes de Noviembre, y hora de las once, ante el Tribunal municipal de Canillas, para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones contra el primero, con el número 179 del año actual.

6.281

UNA MUCHACHA muda, que ha estado domiciliada en Lorca, en una cueva de la calle Alfonsina, y Magdalena Fernández, madre de la menor perjudicada Isidora Fernández, domiciliada también últimamente en Lorca; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de dicha localidad, dentro del término de diez días, para recibirles declaración y ofrecer el procedimiento a la Magdalena en causa instruida sobre corrupción de menores.

13397

6.282

VAZ SANCHEZ, Pedro; hijo de Pedro y de Eulalia, domiciliado últimamente en Pacifico, número 47; com-



tado soltero, de treinta y ocho años de edad; domiciliado últimamente en la calle de Antonio Leiva, número 20 (Puente de Toledo); procesado por amenazas y estafa en causa número 677 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de Madrid, Secretaría del Doctor Infante, para llevar a efecto el auto de su procesamiento y prisión; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

13371

8.316

BERNS ANSEQUE, Luis; de nacionalidad extranjera, de cincuenta y dos años de edad, de estado viudo, de profesión Representante comercial y que lo fué de la casa francesa de los aparatos centrifugos "Sharples"; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Corcega, número 217, Tortosa y Alcoy, donde al parecer se hacía pasar por Ingeniero con el nombre de Antonio Martín Vilella, y cuyas señas son: alto de estatura, delgado, color castaño; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Huesca, sito en la Plaza de San Victorian, Edificio Cárcel, en término de diez días, a contar de la publicación de la presente, al objeto de constituirse en prisión, decretada con fecha 9 de Julio, en la pieza separada de situación dimanante del sumario, número 56, por supuesto delito de estafas, año 1929, y recibirle declaración indagatoria; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio consiguiente a tal rebeldía.

13349

8.317

LIPMAN, Otto; cuyo paradero se ignora; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid, Secretaría de D. Antonio Sánchez y Martínez, para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento, conforme dispone el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por muerte de su hijo Hans Lipman, instruida por dicho Juzgado con el número 1.069 de 1931.

13356

8.318

LOPEZ BRAVO, Jesús; natural de Villaesper de Campos (Valladolid), de estado soltero, profesión comisionista, de veintisiete años de edad, hijo de Livino y de Casilda; domiciliado últimamente en Bilbao, y procesado, por robo, en sumario número 21 de 1930; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de prisión y constituirle en tal estado.

13380

8.319

MARTIN VILLATE, Manuel; natural de Osuna, cuyas demás circunstancias se ignoran, y domiciliado últimamente en Barcelona, en la calle de San Rafael, número 10; comparecerá dentro del término de diez días ante este Juz-

gado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, Secretaría de D. José María Guardiola, a fin de constituirse en prisión para cumplir cuatro días que, por la insolvencia de la multa de 15 pesetas a que fué condenado, le impuso la Junta administrativa de la Delegación de Hacienda en expediente, sobre contrabando de tabaco, número 169 de 1931.

13342

8.320

NAVARRO CARFADO, José; domiciliado últimamente en Murcia, y procesado, por estafa, en el sumario que se sigue con el número 22 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Iznalloz para recibirle indagatoria y constituirse en prisión; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

13351

8.321

OJEN ABRUNEDO, Juan; hijo de Urbano y de Amparo, soltero, marinerero, natural de La Coruña y vecino de El Ferrol; de estatura regular, nariz y boca regulares, cara redonda, ojos castaños, pelo y cejas negras, y procesado por la causa, número 26 de 1929, del Juzgado de instrucción de Betanzos sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado a fin de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

13348

8.322

PLA TORRES, José; de cincuenta y tres años de edad, viudo, hijo de Bernardo y de Mercedes, jardinero, natural de Valencia, habitante últimamente en Barcelona, en la calle de San Rafael, número 19, primero 2.º; comparecerá dentro del término de cinco días, a contar desde la publicación de la presente, ante el Juzgado de instrucción de Mataró, sito en la calle de Don Magin, número 5, a fin de prestar declaración en el sumario, número 97 del año actual, sobre lesiones, y serle ofrecido el procedimiento del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13374

8.323

PRATS, Antonio; cuyas demás circunstancias se desconocen; domiciliado últimamente en Alicante, y procesado, por el delito de abusos deshonestos, en sumario número 192 del corriente año; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, a constituirse en prisión, que le ha sido decretada en dicho sumario por auto de esta fecha; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

13332

8.324

RODRIGUEZ COLOMO, Joaquín; de

cincuenta y tres años de edad, viudo jornalero, hijo de Joaquín y de Rosa, natural de Granollers y domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Gerona para constituirse en prisión en causa, por hurto, número 126 de 1931, instruida por dicho Juzgado; con apercibimiento de que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

13316

8.325

REYES PEREZ ORENAN, Juan Manuel, y Juan Antonio Berlanga Dollos; de diez y ocho y treinta años de edad, hijos de Manuela y de Juan y de Dolores, naturales de Buenos Aires y de Osuna, mecánicos de profesión y ambulantes, alto y delgado el primero, y moreno, pequeño y rubio el último, que estuvo habitando últimamente en el barrio de Somorrostro, junto al mar, en Barcelona, sin ninguna característica distinguible digna de mención; comparecerán ante este Juzgado de instrucción, sito en la plaza de San Victorian, edificio Cárcel, en término de diez días, al objeto de constituirse en prisión, decretada en el sumario, número 41 del corriente año, por hurto; apercibiéndoles que, de no comparecer, serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio consiguiente a tal rebeldía.

13350

8.326

SANCHEZ GUIMAREY, Isaac; de estado soltero, profesión jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Antonio López, número 20, solar, procesado por estafa en causa número 359 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de la Inclusa, de Madrid, Secretaría de D. José Torres Santos, con el fin de efectuarse su prisión en la Cárcel celular; apercibido que, de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13366

8.327

SARASOLA GORROCHATEGUI, Juan Bautista; domiciliado últimamente en San Sebastián, calle de San Bartolomé, letra P, tercero derecha; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián, Secretaría de Buenechea, para ser reducido a prisión en causa por hurto de trozos de árboles, número 598 de 1931; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

133

8.328

SAN NICOLAS EXPOSITO, Santiago; cuyo actual paradero se ignora, natural de Murcia, de profesión jornalero, de sesenta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en La Vera, calle de la Amargura, procesado en causa número 165 de 1931, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido

en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días, ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

13377

8.329

SEMPERE AGUILAR, Jaime; natural de Granada, de estado soltero, profesión cocinero, de treinta años, domiciliado últimamente en Huelva, procesado por hurto, en causa número 517 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13348

8.330

VEGA MARTINEZ, Eteivino, y Esteban Liria Angel; cuyas demás circunstancias se ignoran, procesados en causa por explosión de una bomba, en la Embajada de Portugal, seguida con el número 895 de 1931; comparecerán dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de Madrid, Secretaría de D. Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducidos a prisión a que les ha sido decretada, por auto de 2 de Septiembre último, notificarles el de su procesamiento y recibirles declaración indagatoria; bajo apercibimiento que de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13353

8.331

VILA LOPEZ, José (a) "La Aguja"; natural de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y siete años, hijo de Emilio y de Teodora, domiciliado últimamente en la calle del Oso, número 11, procesado por hurto, en causa número 80 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado instructor de la Inclusa, Secretaría de D. José Torres Santos, con el objeto de efectuarse su prisión decretada por la Sala, en la Cárcel celular; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13365

8.332

ANDREA CAMPLLO, Mariano; natural de Zaragoza, de estado soltero, profesión impresor, de veintitrés años, hijo de Pío y de Francisca, domiciliado últimamente en Madrid, ignorándose la calle; procesado por tentativa de robo, en sumario 853 de 1929; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, y Secretaría del Licenciado D. Rafael Lopez de Pando, con objeto de responder a los cargos que le resulten en el expresado sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde

y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

13242

8.333

ARANZUEQUE MONINO, José; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Santa María, hoy Wilson; comparecerá en término de diez días, contados desde su inserción en los periódicos oficiales, ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, a fin de recibirle declaración en causa que se instruye con el número 233 de 1931, por amenazas e insultos a un Agente de la Autoridad por Celestino y José Ruiz.

13232

8.334

BEN HAMMON, Salah; de veintinueve años, hijo de Hammon y Emilia, de estado soltero, natural de Biskal (Argelia), vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Rambla de Cataluña, núm. 44, tercero, de profesión del comercio; procesado en causa número 635 de 1931, sobre estafa; comparecerá en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13224

8.335

CACHO VILLARES, José; natural de Segovia, de estado casado, profesión molinero, residente el pasado mes de Agosto, en el Molino "El Concejo", término de Pedroñeras; procesado por delitos de estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Belmonte (Cuenca), para notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria en el sumario número 41 de 1931, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

13227

8.336

DELGADO IZCARA, Carmen; de cuarenta y un años, viuda, profesión sus labores, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Chamartín de la Rosa, calle de Prim, 43, bajo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de llevar a efecto diligencias solicitadas por el Ministerio fiscal en sumario 263 de 1930, por lesiones de la misma.

13234

8.337

DOMINGUEZ GONZALEZ, Luis; natural de Madrid, de estado soltero, profesión pintor, de diez y nueve años, hijo de Luis y de Rosa, domiciliado en esta capital, calle del Amparo, 31, segundo derecha; procesado por hurto en sumario número 811 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Madrid, y Secretaría del Licenciado D. Rafael Lopez de Pando, con objeto de respon-

der a los cargos que le resultan en el expresado sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

13217

8.338

FREIXAS SANS, Luis; de unos treinta y dos años, de estado soltero, natural de Valencia, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en San Pablo, 24, primero, primera, de profesión empleado de la Sociedad "Bespederías y Casas de dormir"; procesado en causa número 320 de 1931, sobre estafa; comparecerá en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de D. Tomás Riera y Sans, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13221

8.339

GONZALEZ, Joaquin; cuyo segundo apellido y demás circunstancias, así como su actual paradero se ignoran, que se supone pueda hallarse en Alcalá de Guadaíra, donde dijo residir, procesado en sumario por hurto de un mulo en el Cortijo Las Albalidas, de este término; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Carmona, sita en la calle de Santa María de Gracia, núm. 2, para constituirse en prisión a disposición del mismo que la decretó sin fianza por auto de esta fecha, dictado en expresado sumario incoado, bajo el número 100 de 1931, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

13231

8.340

GONZALEZ UGALDE, José; de cuarenta y seis años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Bilbao, muelle de Urazurrutia, número 27, bajo; comparecerá, dentro de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, con el fin de notificarle el auto de procesamiento contra él dictado y constituirse en prisión por virtud de sumario número 490 de 1931, por hurto; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado en rebeldía.

13228

8.341

HERNANDO, Cándida; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Génova, número 3, en donde estuvo de ama de cría; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, a fin de ser oída en sumario que se sigue con el número 286 de 1931 por abandono de un menor.

13233

8.342

JESUS (a) "El Horniga"; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran, así como sus señas personales; procesado por el delito de robo en sumario que se instruye en este Juzgado con el número 199 de 1931; com-



parecerá ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, dentro del término de diez días, a fin de notificarle el auto de su procesamiento y prisión, recibirle indagatoria y ser reducido a la misma en la Cárcel de este partido.

8.343

13235

LOPEZ GIL, Pastor; de unos veintinueve años, natural de El Ferrol, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en la calle de Regomir, número 13, primero cuarta, de profesión marino, el que había sido licenciado del Tercio el día 2 de Junio pasado; comparecerá, en causa número 365 de 1931, sobre robo; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaria de D. Tomás Riera y Sans; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13223

8.344

OLMOA GUTIERREZ, Francisco; casado, domiciliado últimamente en Barcelona, San Martín, letra B; procesado en causa número 149 de 1931, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaria de D. José Costa Aivero, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

8.345

13218

POSADA LOPEZ, Eduardo; hijo de Gumersindo y de Filomena, natural de Santander, de estado soltero, de treinta y cuatro años, procesado en causa número 878 de 1931, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaria de D. Cándido García, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13213

8.346

PUJOL, José María; de estado soltero, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Torrente Carmelo, 10; procesado, por estafa, en sumario número 226 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

13225

8.347

SANCHEZ RODRIGUEZ, Manuel; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor, de treinta años, hijo de José y de Manuela, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Salaberry, número 7, piso bajo, procesado por hurto en sumario número 811 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro,

de Madrid y Secretaria del Licenciado D. Rafael López de Pando, con objeto de responder a los cargos que le resultan en el expresado sumario; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

13248

8.348

SANTOS COLLADO, Ortega; de cuarenta y dos años, soltero, alambrero; Enrique Blanco Expósito, de veintiocho años, soltero, cedacero; Juan García Plaza, de diez y ocho años, soltero, vendedor ambulante; María Kupérez Castillo, de veinticinco años, soltera, cedacera, y Nieves de la Cruz Exposita, de veinte años, soltera, vendedora ambulante; todos, cuyos procesados habitaron en la calle de Ramón Juan, números 10 ó 12, de la ciudad de Valencia, y actualmente se encuentran en ignorado paradero; comparecerán dentro del término de veinte días, ante este Juzgado de instrucción de Liria, para constituirse en prisión, a disposición de la Sección segunda de la Audiencia provincial de Valencia, y a las resultas de la causa número 12 del año último, sobre expedición de moneda falsa, que contra los mismos se instruyó; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

13238

8.349

SOLER SORIANO, Carlos; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión cocinero, de veintiocho años, hijo de Juan y de Josefa, y Ricardo Ibáñez Cequiell, de veintiocho años, natural de Isona (Trempl), hijo de José y de Martina, casado, costero, domiciliado últimamente en la calle de Carretas, número, 51, tercero, 2.ª, procesado por estafa, en el distrito del Hospital, causa número 515 de 1931; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado, Secretaria de don Juan Comas y Gruart; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13220

8.350

TORRES, Ernesto; domiciliado últimamente en Barcelona, procesado en causa número 573 de 1931, sobre estafa; comparecerá en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaria de D. Tomás Riera y Sans; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13222

8.351

BERNALDEZ GOMEZ, Salvador; natural de Novalas, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y ocho años, hijo de Santiago y Faustina, domiciliado últimamente en Santander, procesado por hurto en causa número 215 de 1931; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este, de Santander, para notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión.

13314

8.352

DOMINGUEZ Y MARTINEZ, Juan; hijo de Victoriano y de Cristobalina, de treinta años, natural de Zaragoza, de estado casado, profesión pinche de cocina, domiciliado últimamente en Torrijos, 10, primero (Gracia); procesado en causa número 153 de 1931, sobre hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaria de don Rafael Clavería; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13279

8.353

ERENAS, Rafael; de treinta a treinta y cinco años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, Secretaria de D. Antonio Vergé.

13316

8.354

ESPEJO PRIEGO, Manuel (a) "El Mono"; natural de Montilla, de estado soltero, profesión del campo, de cincuenta años, domiciliado últimamente en Montilla, procesado en causa número 57 de 1931, por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Lora del Río, para constituirse en prisión en la Cárcel de este partido.

13305

8.355

FERNANDEZ MUÑOZ, Manuel; natural de Beas de Granada, soltero, del campo, de veinticuatro años de edad, vecino de Beas de Granada, domiciliado últimamente en dicho pueblo, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado por el delito de hurto bajo el número 344 de 1931; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada, Palacio de Justicia, en el término de diez días, a responder de los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

13298

8.356

HERRERA ORTA, Pedro; de veintiocho años, hijo de Mauricio y de Patrocinio, natural de Orbaiceta; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle declaración indagatoria en la causa número 332 del corriente año, sobre hurto; bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

13312

8.357

LABAD SANZ, Dolores; natural de Estella (Navarra), de estado casada, profesión sus labores, de cuarenta y cuatro años, domiciliada últimamente en Zaragoza, procesada por hurto

en causa número 602 de 1931; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, para notificarle el auto de procesamiento y recibir la declaración indagatoria.

13322

8.358

LOPEZ ORTEGA, Victoriano, y Manuel Cantero Vera; naturales de Higuera del Fresno y Sevilla, de profesión jornaleros, de veintiséis y veintiocho años, domiciliados últimamente en Ciudad Real, calle del Marqués de Estella y Ciprés, 2; procesados en causa número 32 de 1931, por hurto; comparecerán, en término de diez días, ante el Juzgado de Lora del Río, para constituirse en prisión en la Cárcel de este partido.

13306

8.359

LOPEZ RODRIGUEZ, Manuel; de veintisiete años, soltero, natural de Vicalco, hijo de Pedro e Irene, de profesión cocinero; sus señas son: estatura alta, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro sano, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Valverde, 13; procesado por robo, en sumario número 54 de 1930; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, contados desde su inserción en el periódico oficial, a fin de ampliarle su indagatoria, notificarle el auto de prisión y ser reducido a la misma en la Cárcel de este partido.

13293

8.360

MANSILLA AVILA, Alfonso, y Francisco Jiménez Rodríguez; cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerán en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del Sr. Cámara, para ser reducidos a prisión; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, serán declarados rebeldes; procesados en causa instruida por hurto, bajo el número 18 de 1917, Orden número 59 de 1931.

13300

8.361

MORANT APARICIO, Salvador; de cincuenta años, casado, labrador, que dijo habitar en la Sierra Blanca, 10, bajo; procesado en méritos de sumario número 561 de 1931, por lesiones; comparecerá dentro del octavo día, ante este Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para recibirle indagatoria, notificarle el auto de procesamiento y ser reducido a prisión; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio procedente en derecho.

13276

8.362

NOGUES MIGUEL, Emilio; natural de Barcelona, de estado casado, profesión del comercio, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en la Plaza de San Agustín Viejo, 11 y 12,

segundo; procesado en causa número 186 de 1931, sobre estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José Molina Aznar, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13271

8.363

PAVIC MIRALLES, Francisco; cuyas demás circunstancias se ignoran, y procesado por el delito de estafa, en sumario número 95-227 de 1931; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lérida, a responder de sus cargos, previniéndole que en otro caso será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.

13303

8.364

PRIETO ROMAN, Sebastián; hijo de José y de Luisa, de veintisiete años de edad, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión escribiente, y domiciliado últimamente en la calle del Cid, núm. 10, primero, primera procesado en causa núm. 374 de 1928, sobre tenencia y útiles de robo; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13278

8.365

ROYO GRAU, José; hijo de Pedro y de Antonia, de diez y nueve años, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión impresor, domiciliado últimamente en Más Pujol, número 5, portería; procesado en causa número 1.063 de 1930 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13277

8.366

UN INDIVIDUO que dijo ser hijo de Vicente Jovani, de Benicarló, de estatura regular, muy cerrado de barba, de unos veintinueve años, moreno, color sano, tiene un diente de oro, le faltan la mitad de los dedos índice y medio de la mano derecha, peinado hacia atrás, viste boina azul oscuro, pañuelo al cuello, blusa negra hasta la rodilla, chaleco, cinturón blanco, pantalones oscuros de hilo, zapatillas negras con suela de goma, sin calcetines y con bastón de tratante, cuyo paradero se ignora; procesado por el delito de estafa en causa número 97 de 1931, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá o será presentado ante el Juzgado de instrucción de Castellón de la Plana, o conducido a las Cárcel de dicha ciudad, como preso provisionalmente, dentro del improrrogable tér-

mino de diez días, al objeto de notificarse el auto de procesamiento y ser reducido a prisión en la expresada causa que se le sigue; con la prevención de que, si no comparece ni es presentado o habido, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

13282

8.367

URIARTE LAZCANO, Pedro; Secretario que fué del Ayuntamiento de Cihuri, de estado casado, profesión Secretario, domiciliado últimamente en Cihuri; procesado por abandono de destino en causa número 35 de 1931; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Haro, para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria; bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

13280

8.368

VILA LOPEZ, Luis; hijo de Emilia y de Isidora, de cuarenta y ocho años, natural de La Línea, provincia de Cádiz, soltero, panadero, que dijo vivir en la calle del Cid, número 7, segundo, primera; procesado en méritos de sumario número 765 de 1931 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, dentro del término de ocho días, para ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

13275

8.369

ANGELO OLIVEIRA, Urbano; hijo de Urbano y de Maria, natural de Portugal, vecindado últimamente en Barcelona, de veintiocho años de edad, de estado soltero, de oficio escribiente, de estatura un metro 700 milímetros, pelo castaño, cejas de pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano; procesado por el delito de desertión; comparecerá ante el señor Teniente Juez instructor del Primer tercio de la Legión en Melilla D. Julián Gallego Porro, dentro del término de treinta días; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Melilla, 28 de Octubre de 1931.—El Teniente Juez instructor, Julián Gallego, JG—3533

8.370

BLASCO MARTINEZ, Leoncio; hijo de Francisco y de Juana, natural de Jarque (Zaragoza), domiciliado últimamente en el Reformatorio de Añelos de Ocaña; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de la Legión en Zaragoza, con objeto de notificarse una notificación en el expediente que se le instruye por falta de concentración.—Zaragoza, 3 de Noviembre de 1931.—El Capitán Juez instructor, Jesús Claro, JG—3541

8.371

BUA LUGRIS, Fernando; natural de

Serantes, provincia de La Coruña, de estado soltero, de profesión marinerero, de veintidós años de edad, hijo de José y de Elvira, procesado por el delito de deserción mercante en el puerto de Buenos Aires; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el señor Juez permanente de la Base Naval Principal de Cádiz, Capitán de fragata D. Antonio Carlier y Rivas; advirtiéndole que, de no comparecer o manifestar su paradero, será declarado rebelde.—San Fernando, 7 de Noviembre de 1931.—El Secretario, Joaquín Jiménez.—El Juez instructor, Antonio Carlier.

JM—3539

8.372

CANFOR CUENA, Juan; hijo de Julio y de Bienvenida, natural de Manzanillo (República de Cuba), vecindado últimamente en Ceuta, de veintiocho años de edad, de estado soltero, de oficio mecánico, de pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz abastada, barba abierta, boca regular, color moreno, frente ancha; procesado por el delito de insulto a superior; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Primer tercio de la Legión en Melilla D. Julián Gallego Porro; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Melilla, 27 de Octubre de 1931. El Teniente Juez instructor, Julián Gallego.

JG—3532

8.373

FERNANDEZ FREIRE, Claudio; natural de Cabral (Pontevedra), de estado casado, de profesión marinerero, de treinta y nueve años de edad, hijo de Manuel y de Cayetana; procesado por el delito de deserción mercante en el puerto de Buenos Aires; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el señor Juez permanente de la Base Naval de Cádiz, Capitán de fragata D. Antonio Carlier y Rivas; advirtiéndole que, de no comparecer o manifestar su paradero, será declarado rebelde.—San Fernando, 7 de Noviembre de 1931.—El Secretario, Joaquín Jiménez.—El Juez instructor, Antonio Carlier.

JM—3536

8.374

FERNANDEZ ROMERO, Juan; natural de Pollanarco, Ayuntamiento de Laramón, provincia de La Coruña, de estado casado, de profesión marinerero, de treinta y siete años de edad, hijo de Juan y de Josefa; procesado por el delito de deserción mercante en el puerto de Buenos Aires; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez permanente de la Base Naval Principal de Cádiz, Capitán de fragata D. Antonio Carlier y Rivas; advirtiéndole que, de no comparecer o manifestar su paradero será declarado rebelde.—San Fernando, 7 de Noviembre de 1931.—El Secretario, Joaquín Jiménez.—El Juez instructor, Antonio Carlier.

JM—3535

8.375

HILARIO, Esteban Gil; de treinta y un años de edad, de estado soltero, hijo de Antonio y de Rosa, natural de Montán (Casiellón), siendo sus señas particulares: ojos negros, nariz regular, boca regular, pelo negro, no gastando barba ni bigote, el cual se encuentra procesado en causa que contra él y otros se instruye por atraco a mano armada en la carretera de La Rabassada; deará comparecer en el plazo de diez días ante el Comandante Juez D. Enrique Bibiano López de Carrión, cuya residencia oficial es Rambla Santa Mónica, número 22 bis, segundo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Barcelona, 17 de Octubre de 1931.—El Comandante Juez, Enrique Bibiano.

JG—3530

8.376

M. CASTRO GALLARDO, Cipriano; natural de Boiro (La Coruña), de estado soltero, de profesión albañil, de veintidós años de edad, hijo de Marcelino y de Pilar; procesado por el delito de deserción mercante en el puerto de Buenos Aires; comparecerá en el término de treinta días a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el señor Juez permanente de la Base Naval Principal de Cádiz, Capitán de fragata D. Antonio Carlier y Rivas; advirtiéndole que, de no comparecer o manifestar su paradero, será declarado rebelde.—San Fernando, 7 de Noviembre de 1931. El Secretario, Joaquín Jiménez.—El Juez, Antonio Carlier.

JM—3536

8.377

REY DE LA IGLESIA, Ricardo; natural de Melras, Ayuntamiento de Valdoviños (Coruña), de estado soltero, de profesión marinerero, de veintidós años de edad, hijo de padres desconocidos; procesado por el delito de deserción mercante de la Base Naval Principal de Cádiz, Capitán de fragata D. Antonio Carlier y Rivas; advirtiéndole que, de no comparecer o manifestar su paradero, será declarado rebelde.—San Fernando, 7 de Noviembre de 1931.—El Secretario, Joaquín Jiménez.—El Juez instructor Antonio Carlier.

JM—3537

8.378

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, Agustín; natural de San Pedro (Nigrán), provincia de Pontevedra, de estado soltero, de profesión marinerero, de treinta y dos años de edad, hijo de José y de Julia; procesado por el delito de deserción mercante en el puerto de Buenos Aires; comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el señor Juez permanente de la Base Naval Principal de Cádiz, Capitán de fragata D. Antonio Carlier y Rivas; advirtiéndole que, de no comparecer o manifestar su paradero será declarado rebelde.—San Fernando, 7 de Noviembre de 1931.—El Juez ins-

tructor, Antonio Carlier.—El Secretario, Joaquín Jiménez.

JM—3537

8.379

SILVA PEREZ, Manuel; natural de Cezpor, Ayuntamiento de Brero, provincia de La Coruña, de estado soltero, profesión marinerero, de veintidós años de edad, hijo de Manuel y de Manuela, procesado por el delito de deserción mercante en el puerto de Buenos Aires; comparecerá, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el señor Juez permanente de la Base Naval principal de Cádiz, Capitán de fragata, D. Antonio Carlier y Rivas; advirtiéndole que, de no comparecer o manifestar su domicilio, será declarado rebelde.—San Fernando, 7 de Noviembre de 1931.—El Juez instructor, Antonio Carlier.—El Secretario Joaquín Jiménez.

JM—3538

8.380

BONILLA ECHEVARRIA, Luis 6 de veintiocho años, casado, oficial de Correos, vecino de Azpeitia y cuyo actual paradero y demás circunstancias personales se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Cruz de Tenerife, con el fin de notificarle el auto de procesamiento dictado en su contra, por virtud del sumario número 32 de 1931, por estafa, y constituirse en prisión que le ha sido decretada, dentro del término de diez días, a contar de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13201

8.381

DUECO PEREZ, Emilio; de cuarenta años, natural de Córdoba y vecino de Madrid, cuyo domicilio se ignora; viste sombrero flexible, oscuro, americana y chaleco de lanilla oscura, pantalón de pana, de cordoncillo, marrón, botas negras, buen mozo y moreno, y otro individuo que le acompañaba en Selgua, el día 4 de Septiembre último, natural de un pueblo de la provincia de Murcia y reemplazo de 1914, de domicilio ignorado, que viste de americana y chaleco oscuros, pantalón claro, algaratas blancas, y boina azul; comparecerán ante este Juzgado de Instrucción de Barbastro, en término de diez días, a fin de declarar en causa número 70 de 1931, por hurto.

13189

8.382

ESTEVEZ, Manuel; natural de Valjeje-Caniza, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y cinco años, hijo de Consuelo y de padre desconocido, domiciliado últimamente en Vigo, accidentalmente; procesado por resistencia a Agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Vigo, para notificarle el auto de prisión y ampliar indagatoria.

13204

8.333

ROSALES LEIRA, Enrique; de estatura alta, pelo y ojos negros, natural de Sevilla, de cuarenta años, hijo de Emilio y María, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, callejón del Alguacil, número 7; procesado por estafa en causa número 268 de 1931; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de Madrid, Secretaría del Sr. Alvarez Castellanos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

13195

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## ALBÚRQUERQUE

Don R. Jesús González López, Juez de instrucción de Alburquerque y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, y requiero a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de una barra de once años, castaña oscura, raya de mulo y con hierro en nalga izquierda, letra B número 7, de la Compañía La Mundial Agraria, sustraída la noche del día 5 del actual, propiedad del vecino de ésta Pedro Morgado Gómez, sustraída de la finca "La Acotada", de este término, la que, caso de ser habida, será puesta a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en el sumario, número 92, de este año.

Dado en Alburquerque a 10 de Octubre de 1931.—El Secretario judicial, Diego Fernández.—El Juez, R. Jesús González.

JO—13264

## ALGECIRAS

Don Antonio Losada Mazorra, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza para que dentro del término de diez días, siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de esta provincia, se presente ante este Juzgado al procesado, por el delito de estafa, en causa número 26 de 1931, Juan Rondán Sierra, de veintisiete años de edad, hijo de Juan y de Juliana, soltero, cocinero, natural y vecino de Algeciras, cuyo paradero se ignora, a responder de los cargos que le resultan en sumario que instruyo; apercibiéndole que, de no verificarse, será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios que haya lugar con arreglo a la ley.

A la vez requiero a los señores Jueces de instrucción, así como a las Autoridades, civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial, para que procedan a la busca y captura del expresado procesado, y en el caso de ser habido, sea conducido a mi disposición a la Prisión preventiva de este partido.

Dado en Algeciras a 9 de Octubre

de 1931.—El Juez, Antonio Losada.—El Secretario, P. H. (ilegible).

JO—13265

## ALMADEN

Don Juan Antonio Cabezas Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego a todas las Autoridades, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una potra de tres años, de 1,40 metros de alzada, castaña, española, cabeza acernerada, arañada de las dos de atrás y con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, R-10, en la nalga derecha, y un potro de quince meses, con 1,10 metros de alzada, colorado, raza española, paticalzado de las de atrás, la primera con maneas de hierro, desaparecidas a Benito Camacho Fernández, del Valle de la Cueva, término de Almadenejos, en el día 6 de los corrientes; cuyos semovientes y maneas, caso de ser habidos, se pondrán a disposición de este Juzgado en el sumario, número 205 de 1931, con sus ilegítimos poseedores.

Dado en Almadén a 10 de Octubre de 1931.—El Secretario, Aurelio Velasco.—El Juez, Juan Antonio Cabezas.

JO—13266

## ALMERIA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de la Audiencia, de esta capital, en el sumario número 265 de 1931 sobre lesiones de Vicente Fernández Abellán, se cita a éste por medio de la presente, para que al quinto día de serlo comparezca en este Juzgado a declarar, en concepto de perjudicado, ofreciéndole dicho procedimiento, con arreglo al artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Almería, 9 de Octubre de 1931.—El Secretario judicial, Ignacio Pino.

JO—13267

Don Tomás Agustín Salcedo Cano, Juez de instrucción del distrito de la Audiencia, de esta capital.

Por el presente se ruego a los Agentes de la Autoridad judicial procedan a la busca y captura del procesado Abdón Fernández Martínez, de veintinueve años, soltero, hijo de Vicente y Francisca, natural de Madrid, al que se le hace saber que en el término de diez días se presente ante la Sección primera de esta Audiencia provincial; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en causa número 72 de 1926 sobre tentativa de robo contra dicho individuo.

Almería, 7 de Octubre de 1931.—El Secretario, Ignacio Pino.—El Juez, Tomás Agustín Salcedo.

JO—13268

## ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Francisco Igueravide y Cordeiro, Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de las caballerías que a continuación se reseñan, desaparecidas el día 6 del

actual del quinto Fuente del Canto, término de Minas del Horcajo, poniéndolas a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se hallaren, si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción, a los fines procedentes del sumario número 223 de 1931.

## Señas.

Una yegua de seis años, alzada 1,37 metros, capa colorada, raza española, lucera, calzada del pie izquierdo, crin y cola negras, hierro de El Fénix Agrícola, letra R, número 10, en la nalga izquierda, y una berruga en el menudito de la mano derecha.

Una muleta de seis meses, rastra, pelo rata.

Almodóvar del Campo, 12 de Octubre de 1931.—El Secretario (ilegible). El Juez, Francisco Igueravide.

JO—13269

## ANDUJAR

Don Manuel Cabezado Astrain, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente dicto se cita y llama a los que se crean dueños de las caballerías que se reseñarán a continuación, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado para recibirles declaración, a los que se les hace, por medio del presente, el ofrecimiento que preceptúa el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, citándose también a un tal Pedro, de oficio sombrillero, cuyas demás circunstancias se desconocen, al parecer vendedor del mulo que se reseña a Antonio Cortés Romero, para recibirle, asimismo, declaración; sumario número 254 de 1931 sobre hurto presunto de dos caballerías.

## Señas de las caballerías.

Un mulo blanco, alzada regular, con pelados en ambas paletillas, cerrado, sin hierro; y

Un buro, rucio oscuro, talla regular, cerrado.

Dado en Andújar a 11 de Octubre de 1931.—El Juez, Manuel Cabezado. Por mandado de su señoría, el Secretario, Isidro Domínguez.

JO—13270

## BARCELONA—CONCEPCION

En méritos de los autos de juicio declarativo promovidos ante este Juzgado del distrito de la Concepción, de esta ciudad, y Secretaría de mi cargo, por doña Generosa Faro Marco contra su marido, D. José Braña Rivas, y el Ministerio fiscal, por el presente se cita, llama y emplaza a dicho demandado, José Braña Rivas, actualmente de domicilio y paradero ignorados, para que dentro del término improrrogable de nueve días hábiles comparezca en los autos, personándose en forma; con apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho hubiere lugar si no lo verifica.

Barcelona, 27 de Octubre de 1931.—El Secretario judicial, José M. Guardiola.

JC—413

## BARCELONA—SUR

En el sumario número 190 de 1925, sobre resistencia, instruido en el Juzgado de instrucción del distrito del Sur de Barcelona, Secretaría de don Silverio Valls, se ha dejado sin efecto la requisitoria referente al procesado Juan Ferré Torres, que fué publicada en la GACETA DE MADRID del día 24 de Abril de 1925 con el número 6.707.

Barcelona, 10 de Octubre de 1931. El Juez de instrucción (ilegible).—Por el Secretario D. Silverio Valls, Antonio Pérez Ferrer.

JO—13272

## BILBAO—ENSANCHE

Don Leoncio Rodríguez Aguado, Juez de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao.

Por el presente se llama a Amancio Fernández, de diez y nueve años de edad, soltero, marmolista, y a Pedro Sanz, de treinta y tres años, soltero, natural de Soria, para que comparezcan ante este Juzgado de instrucción del Ensanche, con el fin de ser oídos, como denunciados, en el sumario número 120 del corriente año, sobre esta a Agustín Bueno; advirtiéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Bilbao a 14 de Octubre de 1931.—El Juez, Leoncio Rodríguez Aguado.

JO—13280

## CABRA

Don Francisco Herrera de Llera, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente intereso de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que procedan a la busca y rescate de los semovientes que a continuación se reseñan, sustraídos de una casilla existente en la finca Prior, del término de Fuentes de León, en la noche del 4 al 5 del corriente, propios de Isidro Sánchez Jimeno; habidos los pongan a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos, procediendo al propio tiempo a averiguar quién o quiénes hayan sido los autores asimismo a mi disposición para oírlos en el sumario número 97 del corriente año por robo.

*Señas de los semovientes.*

Cabra grande, de cuatro años, pelo rubio, cordón en el lomo, acastañada, dos orejas rajadas.

Cabra de tres años, pelo rubio, más pequeña que la anterior, parida.

Cabra de dos años, mediana, pelo negro, barriga acastañada, orojisana.

Dado en Fregenal de la Sierra a 12 de Octubre de 1931.—El Secretario, Rogelio Rasero.—El Juez, Francisco Herrera de Llera.

JO—13295

## CAMPILLOS

Don José María Hinojosa Lasarte, interino Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordeno a todos los demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de lo que al final se reseña, sustraído al vecino de El Burgo, D. Francisco Pérez Risco, el día 8 del actual del sitio "El Salado", término de Teba, así como a la detención de la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición, poniendo unas y otra a mi disposición, caso de ser habido; pues así lo tengo acordado en el sumario número 162 de 1931.

*Señas.*

Tres ovejas con las orejas derecha rasgada y la izquierda despuntada y rasgada.

Dado en Campillos a 13 de Octubre de 1931.—El Juez interino, José María Hinojosa.—El Secretario judicial, Antonio Salas.

JO—13281

## CASTRO DEL RIO

Don Rafael González de Lara y Martínez, Juez de instrucción de Castro del Río y su partido.

En virtud del presente edicto, ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de las caballerías y arado que después se reseñan, que fueron hurtados del cortijo "Cuevas", de este término, en la noche del 2 del actual, de la propiedad de José María Ruiz Luna, poniéndolos a mi disposición, caso de ser habidos, con sus ilegítimos poseedores, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal motivo instruyo, con el número 116 del corriente año.

*Reseña de lo hurtado.*

Una mula de veintisiete meses, de ses, menos de marca.

Otra mula de igual edad, castaña oscura, más mediana que la anterior, braquilavada, ambas sin hierro particular alguno.

Un arado de hierro, marca "Jabalí", con enjero de madera, sin mas señas.

Dado en Castro del Río a 12 de Octubre de 1931.—El Juez, Rafael González de Lara.—El Secretario judicial, José Teruel.

JO—13283

Don Rafael González de Lara y Martínez, Juez de instrucción de Castro del Río y su partido.

En virtud del presente edicto, ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de una romana, una cantimplora, con aceite y varios sacos de paja, que fueron robados en la noche del 5 al 6 del corriente, del cortijo "Hormigas Bajos", de este término, propiedad de Antonio Pérez Serrano, poniéndolo a mi disposición, caso de ser habidos, con sus legítimos poseedores, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, con el número 114 del corriente año.

*Reseña de las caballerías.*

Una mula de veintisiete meses, castaña, raza española, señas particulares: hociojclara, atiende por "Voluntaria".

Otro mulo de veinte meses, 1,36 metros de alzada, castaño, raza española, señas particulares: extremidades negras.

Un mulo capón, de quince años, 1,50 metros de alzada, pardo oscuro, raza española, hierro A tabla del cuello izquierda, blanco en costillares y cinchera, cebrado, hierro V 15 en la cadera izquierda.

Dado en Castro del Río a 12 de Octubre de 1931.—El Juez, Rafael González de Lara.—El Secretario judicial, José Teruel.

13284

Don Rafael González de Lara y Martínez, Juez de instrucción de Castro del Río y su partido.

En virtud de la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza al procesado Rafael Rubia Mérida, de cuarenta y ocho años de edad, viudo, jornalero, hijo de Rafael y de Josefa, natural de Casalermejo y vecino de Granada, sin instrucción y con antecedentes penales, para que como comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, para constituirse en prisión, por la causa número 49 del año último; apercibiéndole que, si no comparece dentro de dicho término, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a las Autoridades y dependientes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho individuo, poniéndolo a mi disposición caso de ser habido.

Dado en Castro del Río a 10 de Octubre de 1931.—El Juez, Rafael González de Lara.—El Secretario judicial, José Teruel.

JO—13285

Don Rafael González de Lara y Martínez, Juez de instrucción de Castro del Río y su partido.

En virtud del presente edicto, ruego a todas las Autoridades y encargo a los dependientes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de una romana, una cantimplora, con aceite y varios sacos de paja, que fueron robados en la noche del 5 al 6 del corriente, del cortijo "Hormigas Bajos", de este término, propiedad de Antonio Pérez Serrano, poniéndolo a mi disposición, caso de ser habidos, con sus legítimos poseedores, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo, con el número 114 del corriente año.

Dado en Castro del Río a 12 de Octubre de 1931.—El Juez, Rafael González de Lara.—El Secretario judicial, José Teruel.

JO—13286

## CAZORLA

Don Pablo Guillén y Guillén, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de un corte de lana de cuatro metros, para hábito de señora, de los llamados de San Antonio, desaparecido el día 8 de Junio último, y de la propiedad de D. Juan Ros Mendieta, vecino de La Iruela, el que, de ser habido será puesto a disposición de este Juzgado, con los tenedores ilegítimos y autores del hecho.

Dado en Cazorla a 10 de Octubre de 1931.—El Juez, Pablo Guillén y Guillén. Secretario, P. S. M., José Carmona. JO—13287

## CERVERA DEL PISUERGA

El señor Juez de instrucción del partido, en la causa número 21 del año actual, sobre hurto, contra Rufino Fernández Arcees que se encuentra en ignorado paradero, ha acordado se le notifique que por auto de esta fecha se ha declarado terminado el sumario, mandándole remitir a la Audiencia provincial de Palencia, para ante la que se le emplaza para que en el improrrogable término de diez días comparezca a usar de su derecho, si le conviniere; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que tenga efecto lo acordado, se publique en la "Gaceta de Madrid", expido la presente en Cervera del Pisuerga a 14 de Octubre de 1931.—El Secretario judicial, Angel del Rincón. JO—13288

## CILDAD REAL

Don Juan Ignacio Morales y Sánchez Cantalejo, Juez municipal de esta capital en funciones de primera instancia de la misma y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y ocupación de veinte trovas de melocotones, que en la noche del 5 del actual fueron sustraídos de la finca "Nueva España de Malagón", y procedan a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentren los mismos, siempre que no acrediten su legítima adquisición en forma, y procedan igualmente a la busca y captura de dos individuos, cuyas circunstancias se ignoran, que en el día de autos se encontraban por los alrededores de dichas fincas, conduciendo tres caballerías, pues así lo he acordado en el sumario que instruyo con el número 195 de 1931, por hurto.

Dado en Ciudad Real a 13 de Octubre de 1931.—El Secretario, Martín Escalza.—El Juez, Juan Ignacio Morales. JO—13289

## COLMENAR VIEJO

Don Alejandro Royo y Fernández Cavada, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente se requiere al penado Juan Antonio Cagigas Carmilla, de ignorado domicilio, en sumario por robo al pago de 900 pesetas e in-

demnización a Felipe Alvaro de Frutos, a que fué condenado en la sentencia dictada por la Sección cuarta de la Audiencia provincial de Madrid.

Dado en Colmenar Viejo a 15 de Octubre de 1931.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Alejandro Royo. JO—13290

Don Alejandro Royo y Fernández Cavada, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente se hace saber a Juan Felipe Diego Mateo, que en la causa seguida en este Juzgado por falsedad y documento público, se dictó sentencia por la Audiencia de Madrid, condenándole a tres años de presidio correccional, accesorios y multa de mil pesetas, a cuyo pago se le requiere, y se le instruye del contenido del artículo 3.º del Decreto de indulto de 14 de Abril último, cuyos beneficios le han sido concedidos.

Dado en Colmenar Viejo a 15 de Octubre de 1931.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Alejandro Royo. JO—13291

Don Alejandro Royo y Fernández Cavada, Juez de instrucción del partido de Colmenar Viejo.

Por el presente se hace saber a Ramón Ortega Fernández y a María Fernández de la Cruz, cuyo actual domicilio se ignora, que en la causa seguida en este Juzgado por abusos deshonestos contra el primero, se dictó sentencia por la Audiencia de Madrid, condenándole a que abonara la indemnización de diez pesetas a la María Fernández, a cuyo pago se le requiere, y a la vez se le instruye del contenido del artículo 3.º del Decreto de indulto de 14 de Abril último, cuyos beneficios le han sido concedidos.

Dado en Colmenar Viejo a 12 de Octubre de 1931.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Alejandro Royo. JO—13292

## ECIJA

Don Diego de la Cruz y Díaz, Juez de instrucción del partido de Ecija.

Por la presente ruego a todas las Autoridades y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de un mulo, negro, cerrado, bragado, hierro Z, en la tabla izquierda del cuello, borujón en el vacío izquierdo; una mula mediana, pelo castaño, cerrada, hierro en la cadera derecha, roma, airada; burre cerrada, pelo rucio, regular, hierro F G en el cuadril derecho, y rucha, pelo blanco, dos años, regular, hierros iguales en la nariz y tabla izquierda del cuello, sustraídas en la noche del 2 al 3 de Septiembre último a Mateo Montaña Gálvez de terrenos del cortijo Los Cosmes, de este término municipal; poniéndolas, caso de ser habidas, a la disposición de este Juzgado, como asimismo y en la Cárcel de este partido para que ten-

ga lugar la entrega, las personas en cuyo poder aquéllos se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, y los autores de la sustracción, por tenerlo así acordado en el sumario número 166 de 1931, sobre hurto.

Dado en Ecija a 13 de Octubre de 1931.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Diego de la Cruz y Díaz. JO—13294

## GERGAL

Don Fernando Dodero Pérez, Juez de instrucción de esta villa de Gergal y su partido.

Por la presente, y como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Miguel Almasa Rueda (a) "Palomo", de sesenta y un años de edad, hijo de Miguel y de Juana, natural de Gador, provincia de Almería, de estado casado, de profesión recovero, domiciliado últimamente en Granada, pelo blanco, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, viste al estilo del país, con objeto de que en el término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" y "Gaceta de Madrid", comparezca ante este Juzgado con el fin de constituirse en prisión; advirtiéndole que, de no hacerlo, se le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, y caso de ser habido, sea puesto a mi disposición en la Cárcel de esta villa, por tener decretada su prisión incondicional, así como lo antes expusió, en sumario que, con el número 38 del año 1931, se sigue en este Juzgado por robo.

Dado en Gergal a 7 de Octubre de 1931.—El Secretario judicial (ilegible). El Juez, Fernando Dodero Pérez. JO—13296

Don Fernando Dodero Pérez, Juez de instrucción de esta villa de Gergal y su partido.

Por la presente, y como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza al procesado Miguel Almasa Rueda (a) "Palomo", de sesenta y un años de edad, hijo de Miguel y de Juana, natural de Gador, provincia de Almería, de estado casado, de profesión recovero, domiciliado últimamente en Granada, pelo blanco, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, boca regular, viste al estilo del país, con objeto de que en el término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" y "Gaceta de Madrid", comparezca ante este Juzgado con el fin de constituirse en prisión; advirtiéndole que, de no hacerlo, se le parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

Al mismo tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho procesado, y

caso de ser habido, sea puesto a mi disposición en la Cárcel de esta villa, por tener decretada su prisión incondicional, así como lo antes expuesto, en el sumario que, con el número 54 del año 1920, se sigue en este Juzgado por hurto.

Dado en Górgal a 7 de Octubre de 1931.—El Secretario judicial (ilegible).  
El Juez, Fernando Dodero Pérez.

JO—13297

## GIJÓN—OCCIDENTE

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez de instrucción accidental, del distrito de Occidente, de la villa de Gijón, en sumario que se instruye con el núm. 96 del corriente año, por hurto de una bicicleta, por inhibición de la jurisdicción de Marina, cuyo hecho tuvo lugar en el puerto del Musei, se llama a quien se crea dueño de la mencionada bicicleta, para que, en el término de quinto día, comparezca ante este Juzgado a fin de prestar declaración, acreditar la preexistencia de la mencionada bicicleta y ofrecerse las acciones del procedimiento, a que se refiere el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y con el fin de que el presente sea insertado en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, se expide el presente, que firmo, en Gijón a 26 de Octubre de 1931.—El Juez, Jenaro Palacio.—Rufino Sánchez.

JO—14165

## LINARES

Don Joaquín Domínguez de Molina, Juez de instrucción de este partido de Linares.

En virtud del presente, requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, así como a los Agentes de que se compone la Policía judicial, para que se proceda a la busca y rescate de 30 pesetas, sustraídas días pasados a Manuel Pulomares Baidán, de su domicilio, sito en la calle Agua, número 47, de esta ciudad, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, encontrándose detenida en la Cárcel, como presunta autora, la vecina Dolores Ubeda Martínez, pues así lo tengo acordado en el sumario número 278 del corriente año, sobre robo.

Dado en Linares a 9 de Octubre de 1931.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Joaquín Domínguez de Molina.

JO—13304

## MELILLA

Don Vicente Manzanares Sampelaño, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de prevención abintestado de Johan Haapl, legionario que fue de la tercera Compañía de depósito, afecto a la presentación de la Legión, en esta ciudad, y que falleció en Melilla, el día 8 de Febrero último, a consecuencia de asfixia habida siendo de veintidós años, soltero, hijo de Antonio y de María Catalina, natural de Obengroindorf (Austria), he acordado llamar a los parientes más próximos del mismo, para que en término

de treinta días, comparezcan ante este Juzgado y expresado procedimiento, con el fin de hacerles entrega de los bienes dejados por el causante, previa justificación de su personalidad, en debida forma, o por medio de apoderado o representante legal; apercibiéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que se publique el presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta ciudad, expido el presente en Melilla a 4 de Noviembre de 1931.—El Juez, Vicente Manzanares. El Secretario (ilegible).

JC—412

## SAN ROQUE

Don Salvador Márquez Urbano, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, que fueron sustraídas la madrugada del 7 del actual del sitio cortijo La Campana, del término municipal de San Roque, de la pertenencia de José Moreno Rondón.

Al propio tiempo se ruega la busca y detención de los poseedores ilegítimos y autor o autores del hecho, poniéndolos a mi disposición en la Cárcel del partido; así está acordado en causa número 330 de 1931 sobre hurto.

*Señas de las caballerías.*

Una yegua de once años, alzada 1,50 metros, capa castaña, raza española, marca en la naiga izquierda, V en la paletilla izquierda, lucera, debe con el superior, y con el hierro de El Fénix Agrícola, C, número 3, en la paletilla derecha.

Una potra de seis meses, pelo alazana algo encendida, calzada de una de sus extremidades, hija de la anterior.

San Roque, 10 de Octubre de 1931. El Secretario, Juan López Zafrá.—El Juez, Salvador Márquez.

JO—13313

## SEGOVIA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de ejecución de sentencia de la causa número 41 de 1930, se hace saber al penado en la misma Vicente Marco Valls, hijo de Felipe y de Carmen, natural y vecino de Valencia y cuyo actual paradero se desconoce, que por auto de la Audiencia provincial de esta ciudad de 22 de Agosto último fue comprendido en el Decreto de 14 de Abril anterior, y, en su consecuencia, indultado de la totalidad de la pena de un año de reclusión que le fué impuesta en la indicada causa, cuyo beneficio perderá si volviera a delinquir en el plazo de tres años.

Segovia, 13 de Octubre de 1931.—El Secretario judicial, Luis Gasque Pérez.

JO—13315

## TARANCON

Don Emilio Aguado y González, Juez

de instrucción de Tarancón y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que se instruye en este Juzgado por el delito de robo bajo el número 71 del actual año, ruego a todas las Autoridades y encargo a la Guardia civil y Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y ocupación de un billete del Banco de España de 100 pesetas, otro de 25 y 15 pesetas en distintas monedas, varias letras de cambio pagadas por valor aproximado de 16.000 pesetas, unos recibos de contribución del año corriente a nombre de Jesusa Menéndez, un talonario de cheques en blanco del Banco Hispano Americano y otros documentos y un cajón de mesa en donde se hallaba todo y fué robado la noche del 8 al 9 del actual, en el almacén de granos que en Saclicos posee Emilio Sánchez Hernández, siendo puesto a disposición de este Juzgado, caso de ser rescatado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Tarancón, 13 de Octubre de 1931.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Emilio Aguado.

JO—13317

## TORRELAVEGA

Don Emilio de Macho-Quevedo y García de los Ríos, Juez de instrucción de esta villa de Torrelavega y su partido.

Por la presente, y como comprendidos en el número 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, llamo a los procesados José Alvaro Cayón (a) "Burgos", de diez y seis años de edad, soltero, sin oficio, hijo de Anastasio y de Fidela, natural y vecino de esta ciudad, y Narciso Pérez Miguel, de quince años de edad, soltero, albañil, hijo de Andrés y de Benita, natural de Revilla de Camargo y vecino de Campuzano, para que dentro del término de diez días, contados desde la última publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia o GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado de instrucción de Torrelavega (Santander), para la práctica de una diligencia acordada en el sumario que contra los mismos se sigue con el número 34 de 1931 por el delito de robo; apercibiéndoles con que, de no haberlo, serán declarados rebeldes.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a averiguar el actual paradero y domicilio de los referidos procesados y lo participen a este Juzgado de instrucción.

Dado en Torrelavega a 10 de Octubre de 1931.—El Sr. Jefe de Macho-Quevedo.—El Secretario judicial (ilegible).

JO—13318

## VALDEHENAS

Don José Zúñiga Fontana, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que será inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de Ciudad Real y Jaén, se cita al inculpado Leonardo Quiñones Guerrero, domiciliado última-

mente en Quesada y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el signo de diez días, contados desde el presente edicto en dichos periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado, sito en la avenida de Fermín Galán, número 53, con objeto de prestar declaración, por tenerlo así acordado en el sumario número 134 de 1931, sobre estafa por viajar sin billete; previéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Valdepeñas a 11 de Octubre de 1931.—El Juez, José Zurita.—El Secretario, José Benavides.

JO—13319

## VALENCIA—SERRANOS

Don José Tarocher Moya, accidentalmente Juez de instrucción del distrito de Serranos, de esta capital.

Por el presente, y en méritos de lo acordado en el sumario que se instruye con el número 138 de 1931, sobre estafa, se cita y llama a doña Amparo Ginés Serra, que tuvo su domicilio en esta capital, calle de Jorge Juan, número 38, para que dentro del término de ocho días comparezca ante dicho Juzgado, con el fin de prestar declaración como inculpada; bajo apercibimiento que, de no comparecer, la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Valencia a 10 de Octubre de 1931.—El Juez accidental, José Tarocher.—El Secretario (ilegible).

JO—13320

## ZAFRA

Don Luis Navarro Trujillo Pérez, Juez de instrucción del partido de Zafra.

Ruego a las autoridades, así civiles como militares, y encargo a los Agentes de la Policía judicial que se sirvan proceder a la busca y rescate de la burra que más abajo se reseña y a la detención de la persona o personas en cuyo poder se hallare, de no justificar su adquisición o su tenencia legítima; e interés a la vez que, en su caso, sean puesto a mi disposición en este Juzgado dicho semoviente y en el Cárcel de este partido judicial el detenido o detenidos; pues así está acordado en la causa núm. 133 de 1931, sobre hurto, ocurrido sobre las diez horas del día 6 del actual en el rodco de la feria de esta ciudad.

Señas de la burra.

Burra, de cinco años, rucía oscura y que es propia del vecino de Feria Manuel Flores Flores.

Dado en Zafra a 10 de Octubre de 1931.—El Juez, Luis Navarro.—El Secretario, P. H., Eugenio Barañbar.

JO—13321

## ALCASICES

Por el presente, se cita, llama y emplaza a un desconocido, que en los días 15 a 16 de Septiembre último, conducía ganado lanar, con dirección a Zamora, y vendió a Clemente Requejo Bartolomé, de siete a ocho de la mañana, en la carretera y cruce.

donde llaman la venta de los "Huevos", varios trozos de carne, en el precio de 2 pesetas, el cual iba montado en una caballería mayor, de color guinda; para que en el término de ocho días, comparezca ante este Juzgado, con el fin de recibirle declaración, en el sumario número 98 de 1931, por el delito de hurto; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Alcañices a 9 de Octubre de 1931.—Leopoldo Luque.

JO—13208

## ALCAÑIZ

Don Rafael Hidalgo Nebot, Juez de instrucción de Alcañiz.

Por el presente, interés de las Autoridades civiles y funcionarios de la Policía judicial, se proceda a la captura del autor o autores del robo de una cartera de piel roja, en regular uso, conteniendo 1.150 a 1.200 pesetas en billetes del Banco de España, propiedad de Eleuterio Gil Gerona, vecino de La Ginebrosa, hecho ocurrido el día 1.º del actual, sobre las tres de la madrugada, en Calanda y en la posada de Emilio Molinos; poniéndolos, caso de ser habidos, con lo sustraído a disposición de este Juzgado de no acreditar su legítima adquisición.

Dado en Alcañiz a 13 de Octubre de 1931.—El Juez, Rafael Hidalgo Nebot.—El Secretario, Eusebio Pinedo.

JO—13207

## ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Francisco Igueravide y Cordero, Juez de primera instancia e instrucción de este partido.

Por el presente, cito, llamo y emplazo a Francisco Armas Muñoz y Marco Dimas Muñoz, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserta, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, con el objeto de practicar diligencias en el sumario que se les sigue, con el número 90 de 1931, por robo; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado, cuyas señas personales no constan, y en el caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en este Juzgado.

Dado en Almodóvar del Campo a 13 de Octubre de 1931.—El Juez, Francisco Igueravide y Cordero.—El Secretario, Carlos Muñoz.

JO—13209

## ARENYS DE MAR

Don Joaquín Serrano Rodríguez, Juez de instrucción del partido de Arenys de Mar.

Por el presente, se ruega a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de 90 docenas de medias, de distintos colores, marca "Gorila", con

marchamo, que dice: "Fábrica de géneros de punto de seda, Rafael Vilá Bosch"; un traje de mecánico, azul marino, y dos cortinas de tela cruda, que desaparecieron durante la noche del 4 al 5 del actual, de la fábrica de géneros de punto de D. Rafael Vilá Bosch, sita en la avenida de Francisco Maciá de la ciudad de Calella.

Y caso de ser habidos alguno de dichos efectos sustraídos, se pondrán a disposición de este Juzgado, con sus ilegítimos poseedores, en méritos del sumario número 68 de 1931.

Dado en Arenys de Mar a 12 de Octubre de 1931.—El Juez, Joaquín Serrano Rodríguez.—El Secretario, Ernesto Freixa.

JO—13210

## AVILES

El Sr. Juez de instrucción de este partido ha acordado en providencia de hoy que se cite por medio de la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, a un matrimonio ambulante, dedicado a la mendicidad, que pernoctó el 5 de Septiembre último en Luanco, siendo él alto y de cincuenta años, y ella baja y de treinta y cinco a cuarenta años, para que comparezcan en la Sala de Audiencia de este Juzgado dentro de los cinco días siguientes al de la inserción de la presente, para ser oídos en la causa sobre hallazgo de un feto en la playa de dicho Luanco; apercibidos de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

A los fines acordados, extendiendo y firmo la presente.

Avilés, 10 de Octubre de 1931.—El Secretario, Mariano Berges.

JO—13211

## BADAJOZ

Don Pablo Murga Castro, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 317 de 1931 por hurto, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de una burra parda clara, de diez y siete meses y con hierro de El Fénix Agrícola, letra B, 1, en el anca izquierda, raya de mulo, alzada 1,17 metros, asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola; y burra cerrada, rucía, pequeña, sustraídas o extraviadas de la finca Rincón de Caya el día 6 del actual, propias de Eugenio Torres Pérez, y, caso de ser habidas, sean puestas a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Badajoz, 12 de Octubre de 1931.—El Secretario, Enrique Gil de la Rosa. El Juez, Pablo Murga.

JO—13212

## BARCELONA—BARCELONETA

Don Gregorio Bargaés Foz, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona.

Al de igual clase de Vinaroz atentamente saludo y hago saber: Que en sumario número 545 de este año sobre



hurto de prendas de ropa a José Cabrera Navarro, contra Francisco Gombau Rico, vecino de Benicarló, habitante en la calle del Mar, número 63, bajos, he acordado dirigir a V. S. el presente, por el que, en nombre del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno Provisional de la República española, le exhorto y requiero, y en el mío le ruego que tan pronto como lo reciba me lo participe y se sirva disponer la práctica de las diligencias que se indican a continuación a la mayor brevedad posible, y verificado, lo devuelva con las actuaciones que origine, ofreciéndome a la recíproca en casos análogos:

Que el auto que por testimonio se acompaña sea notificado al procesado Francisco Gombau Rico, vecino de Benicarló, con domicilio en la calle del Mar, número 63, bajos, y se le reciba declaración indagatoria respecto a los hechos consignados en el único Resultado de dicho auto, y, por último, se recome de la Alcaldía del lugar de su residencia informe de conducta del repetido Francisco Gombau Rico.

Barcelona, 13 de Octubre de 1931.—  
El Secretario (ilegible).—El Juez, Gregorio Burgués Foz.

JO—13214

Don Gregorio Burgués Foz, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona.

Al de igual clase de Vinaroz, atentamente saludo y hago saber que, en el ramo separado de responsabilidad civil dimanante del sumario número 545 de este año, sobre hurto, contra Francisco Gombau Rico, vecino de Benicarló, con domicilio en la calle del Mar, núm. 63, bajo, he acordado dirigir a V. S. el presente, por el que en nombre del excelentísimo Sr. Presidente del Gobierno Provisional de la República Española, le exhorto y requiero, y en el mío le ruego que tan pronto como lo reciba me lo participe y se sirva disponer la práctica de las diligencias que se indican a continuación a la mayor brevedad posible, y verificado lo devuelva con las actuaciones que origine, ofreciéndome a la recíproca en casos análogos.

Se requiera al mencionado procesado Francisco Gombau Rico, para que dentro del término de una audiencia preste fianza en cantidad de mil pesetas, señalada como fianza para garantizar las responsabilidades civiles que en su día puedan corresponderle por la indicada causa, y no verificándolo dentro de dicho término, embárguense bienes bastantes a cubrir dicha suma, acreditándose en otro caso su insolvencia legalmente.

Dado en Barcelona a 13 de Octubre de 1931.—El Secretario (ilegible).—  
El Juez, G Burgués Foz.

JO—13215

## BARCELONA—CONCEPCION ●

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del distrito de la Concepción de esta ciudad, en diligencias de cumplimiento de condena impuesta por la Junta Adminis-

trativa de la Delegación de Hacienda de esta provincia, se cita y llama a Domingo Maciá Zamorano, a fin de que dentro del término de diez días comparezca ante dicho Juzgado o se constituya en prisión a los fines de cumplir la pena impuesta por dicha Junta.

Barcelona, 5 de Octubre de 1931.—  
El Secretario, José Dalmar.

JO—13219

## BAZA

Don Ginés Parra Jiménez, Juez de instrucción de Baza y su partido.

Por el presente hago saber que por las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, se procedía a la busca y rescate de ocho ovejas sustraídas en las noches del 1 al 5 del actual de la majada propiedad de D. Francisco Martínez, próxima a Valcabra, en término de Caniles, de las señas siguientes: Dos de ellas amoscadas y las otras también con algunas pintas negras en la cabeza y extremidades, y el resto del cuerpo de todas, blanco; tres ovejas llevan una F en el costillar derecho y las otras la misma letra en la culata, y algunas tienen un agujero en la oreja derecha.

Al mismo tiempo ruego y encargo a dichas Autoridades y Agentes que procedan a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, poniéndolas a disposición de mi Autoridad en la Cárcel de este partido, pues todo ello lo he acordado en causa 115 de 1931, por robo de ocho ovejas en Caniles.

Dado en Baza a 11 de Octubre de 1931.—El Secretario, Ramiro García.  
El Juez, Ginés Parra Jiménez.

JO—13226

## CALATAYUD

Don Cesáreo Lassa y Nuño, Juez de instrucción de Calatayud y su partido accidentalmente.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Enrique Molina Molina, natural de Abarán y vecino de dicho pueblo, partido de Cieza, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente requisitoria, comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, pues así lo tengo acordado en cumplimiento de Carta-orden de la Audiencia de Zaragoza, en causa seguida al expresado sujeto, por estafa, con el núm. 74 del año 1930; previniéndole que, de no comparecer dentro del plazo expresado, será declarado rebelde. Y ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y detención y conducción a la Cárcel de este partido y a disposición de este Juzgado del referido procesado.

Dado en Calatayud a 13 de Octubre de 1931.—El Juez, Cesáreo Lassa.—El Secretario, P. S. M., Justo López.

JO—13229

## CAMPILLOS

El señor Juez de instrucción de esta villa y su partido, dimanante del sumario,

número 141 de 1931, sobre hurto de caballerías, en providencia de esta fecha ha mandado citar al gitano llamado Rafael Bermúdez Heredia y a otro que parece ser cuñado del anterior, cuyos sujetos son uno alto, delgado, de unos veintiocho años de edad, viste traje oscuro y sombrero negro de ala ancha, y el otro más bajo, de la misma edad, traje de lanilla claro, con gorra, los que, el día 12 del pasado Septiembre, dejaron abandonados en la posada de Francisco Lavao Cubos, del pueblo de Benamocarra, dos majos y pudieron llevarse un caballo, dejando abandonado, además, un saco con ropas, conteniendo tres pares de pantalones de tela, dos calzoncillos blancos, tres camisas, dos de hombre y una de mujer, una enagua, dos batas de tela, una sábana y un par de calcetines, a fin de que dentro del término de ocho días, a contar desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia y "Gaceta de Madrid", comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado para prestar declaración en dicho sumario; con apercibimiento de que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Campillos a 13 de Octubre de 1931.—  
El Secretario judicial, Antonio Sanz.

JO—13230

## ECIJA

Don Diego de la Cruz y Díaz, Juez de instrucción del partido de Ecija.

Por la presente, ruego a todas las Autoridades, y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial, practiquen activas gestiones y diligencias para la busca y rescate de un mulo de treinta meses, de 1.16 metros de alzada, castaño oscuro y con hierro de U Mundial Agraria en la cadera izquierda, letra S número 5, y otro de quince meses, de 1.34 metros de alzada, castaño pardo, mohino, rayado, cebrado y con igual hierro y en el mismo sitio que el anterior, propiedad del vecino de esta ciudad Andrés Linares Artacho, desaparecidos, el día 7 del actual, de terrenos del cortijo de Gimeno, de este término municipal, poniéndolos, caso de ser habidos, a la disposición de este Juzgado, como asimismo y en la Cárcel de este partido, para que tenga lugar la entrega, las personas en cuyo poder aquéllos se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, y los autores de la sustracción, por tenerlo así acordado en el sumario número 164 de 1931 sobre hurto.

Dado en Ecija a 13 de Octubre de 1931.—El Secretario judicial, Federico Barrachina.—El Juez, Diego de la Cruz y Díaz.

JO—13236

## JEREZ DE LOS CABALLEROS

Don Antonio de la Riva Crehuet, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, ruego y encargo a todas las Autoridades, y demás Agentes de la Policía judicial, practiquen diligencias para el rescate de una mala castaña oscura, de nueve años, perteneciente a Manuel Lara Sola, que fué sustraída de la Dehesa del Lomo, de este término, la noche del 21 al 27 de Agosto anterior; al mismo tiempo

intereso la detención de cuatro individuos de aspecto gitano, jóvenes, vestido uno de ellos con traje claro y los otros oscuro, con sombreros, como autores de la sustracción de que se trata, pues así está acordado en el sumario seguido en este Juzgado con el número 101 del corriente año.

Dado en Jerez de los Caballeros a 12 de Octubre de 1931.—El Secretario, Julio Marcos.—El Juez, Antonio de la Riva Crehuet.

JO—13237

## MADRID—CENTRO

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Centro, de Madrid, dictada en la ejecutoria del sumario que se instruye por raptor de Beatriz Pilar Jauregui con el número 789 de 1927, ante la fe del Licenciado D. Rafael López de Pando, se cita al penado Luis Nombela Tomasich, natural de Salamanca, hijo de Julio y Antonia, de veinticuatro años, soltero, Abogado y vivió en la calle de Castelló, 4, piso segundo, derecha, para que comparezca en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ser requerido para hacer efectiva la indemnización de 2.000 pesetas a que ha sido condenado; bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 8 de Octubre de 1931.—El Secretario, Rafael López de Pando. Visto bueno: el Juez (ilegible).

JO—13240

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Centro, de Madrid, dictada, en el día de hoy, en el sumario que se instruye por hurto a Catalina Mayoral con el número 1.233 de 1931, ante la fe del Licenciado D. Rafael López de Pando, se cita a Josepho Massip, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de San Agustín, número 9, para que comparezca en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirle declaración en dicho sumario; bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa correspondiente con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 8 de Octubre de 1931.—El Secretario, Rafael López de Pando. Visto bueno: el Juez (ilegible).

JO—13241

En virtud de providencia del señor

Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Centro, de Madrid, dictada, en el día de hoy, en carta orden del sumario seguido con el número 789 de 1927, ante la fe del Licenciado D. Rafael López de Pando, se cita a Luis Nombela Tomasich, que vivió en la calle de Castelló, 44, segundo, derecha, para que comparezca en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de hacer efectiva la suma de 2.402,50 pesetas a que ascienden las costas que le han sido impuestas por la Sección primera de esta Audiencia provincial; bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 13 de Octubre de 1931.—El Secretario, Rafael López de Pando. Visto bueno: el Juez (ilegible).

JO—13243

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Centro, de Madrid, dictada, en el día de hoy, en el sumario que se instruye por hurto, hoy en ejecución de sentencia, con el número 754 de 1930, ante la fe del Licenciado D. Rafael López de Pando, se cita al perjudicado D. Antonio Chamorro Albert, que vivió en la calle de la Montería, número 33, piso segundo, para que comparezca en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de hacerle saber queda definitivamente en su poder lo que fue recuperado y se le dió en calidad de depósito; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 13 de Octubre de 1931.—El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).

JO—13244

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Centro de esta capital, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por hurto, hoy en ejecución de sentencia con el número 754 de 1930, ante el Licenciado D. Rafael López de Pando, se cita al penado Martín Santos Martínez, natural de Salamanca, hijo de Santiago y de Cecilia, y vivió en la ciudad de Salamanca, para que comparezca en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ser requerido

para que haga efectiva la indemnización de 178 pesetas a que también fue condenado, bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 13 de Octubre de 1931.—El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).

JO—13245

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Centro de esta capital, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por estafa, Saturnino A. Benet, con el número 1.276 de 1931, ante la fe del Licenciado D. Rafael López de Pando, se cita al denunciado Alfonso Ambrosi, cuya demás filiación se desconoce, y vivió calle de Postejos, número 3, para que comparezca en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración sin juramento; bajo apercibimiento de ser declarado incurso de la multa de 25 pesetas con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 13 de Octubre de 1931.—El Secretario (ilegible).—El Juez (ilegible).

JO—13246

## MADRID—LATINA

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta capital, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por tentativa de robo y lesiones, por disparo de arma de fuego, con el número 504 del corriente año, se cita a los testigos Carlos Cobos y Francisco Fuentes, cuyos domicilios y paraderos se ignoran, para que comparezcan en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de que presten declaración en dicha causa; bajo apercibimiento de ser declarado incurso en multa con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid a 30 de Septiembre de 1931. Visto bueno: el Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

JO—13251

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina, de esta capital, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por lesiones, con el número 339 de 1931, ante la Secretaría de D. Juan García Inés, se cita a Maximino García Montaroso y José Romero, que trabaja en la

obra de la calle de Mazarredo, número 6, para que comparezca en su Sala Audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de recibirles declaración; bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Madrid a 10 de Octubre de 1931. Visto bueno: el Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

JO—13252

## MONTAÑECH

Don Alfredo García-Tenorio Sanmiguel, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de una yegua de ocho años, 1,40 de alzada, capa castaña y con el hierro de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola, P-7, sustraída a Dionisio Martín Gómez de un empastado denominado Alforjas, del término municipal de Almuésar, procediendo a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encontrare el reseñado semoviente si no acreditaren su legítima adquisición.

Dado en Montañeche a 12 de Octubre de 1931.—P. S. O., Ernesto Calvo. El Juez, Alfredo García-Tenorio.

JO—13253

Don Alfredo García-Tenorio Sanmiguel, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes, que serán reseñados después, y que fueron sustraídos a Francisco del Fernández y Miguel Cáceres Fernández de un cercado del término de Almuésar, procediendo también a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encontraren, caso de no acreditar su legal adquisición.

## Reseña de los semovientes.

Jaca de diez y seis años, 1,51 de alzada, capa castaña, tresalva y con el hierro de El Fénix.

Mulo capón, cuatro años, 1,50 de alzada, capa castaña y con el hierro de la Compañía Unión Ganadera.

Caballo capón, castaño, cinco años, 1,46 alzada, lucero, lunares sobre pata y mano izquierda.

Dado en Montañeche a 11 de Octubre de 1931.—P. S. M., Ernesto Calvo.—El Juez, Alfredo García-Tenorio.

JO—13254

## OLMEDO

Don Félix Buxó Martín, Juez de instrucción de esta villa de Olmedo y su partido.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el sumario que instruyo con

el número 16 del corriente año sobre lesiones, se cita, llama y emplaza al lesionado Luis García Pérez, hijo de Jerónimo y de Agapita, de veintiséis años de edad, casado, ayudante ajustador, con destino en la Compañía del ferrocarril del Norte, natural y vecino de Valladolid, donde tuvo su último domicilio en la calle de la Asunción y hoy en paradero desconocido, para que en el término de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado, con objeto de ser reconocido por el Médico forense y prestar declaración; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio consiguiente en derecho.

Olmedo, 12 de Octubre de 1931.—El Secretario, Modesto S. Campo.—El Juez, Félix Buxó Martín.

JO—13255

## POSADAS

Don Manuel Cabrera Palacios, accidentalmente Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado al vecino de La Carlota Manuel Balmón Peña, la madrugada del 3 del actual de aquel término, y, caso de ser hallado, sea puesto a disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario número 209 de 1931.

## Reseña de lo hurtado.

Una mula de seis años, de 1,49 metros de alzada, castaña oscura, raza española, hierro confuso, rayas blancas en nacimiento de las orejas, hocinera, con la marca de la Previsora Hispalense en cadera izquierda.

Posadas, 9 de Octubre de 1931.—El Secretario judicial, P. H., Juan Galán. El Juez, Manuel García Benavides.

JO—13256

Don Manuel García Benavides, accidentalmente Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria, ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño hurtado al vecino de Palma del Río D. Rafael Romero Cabrera, la noche del 28 al 29 de Septiembre último, y caso de ser hallado sea puesto a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 208 de 1931.

## Señas de lo hurtado.

Una burra de nueve años, rucia clara, alzada regular, sin herrar, con el hierro de El Fénix Agrícola V-4 en cadera izquierda; y

Un rucho hijo de ésta, de un año,

pele negro, teniendo alrededor de los ojos pelos blancos.

Dado en Posadas a 9 de Octubre de 1931.—El Secretario judicial, P. H., Juan Galán.—El Juez, Manuel García Benavides.

JO—13257

## POZOBLANCO

Don Gregorio Prados Ramos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, se llama al gitano Juan Fernández García, vecino de Córdoba, de unos veinticinco años de edad, bajo, moreno, vistiendo un traje usado corriente oscuro, que en los primeros días del mes de Febrero último y próximo al pueblo de Doña Rama, término de Béznar, entregó a cambio, al vecino de la misma Francisco Aiguacil Pulgarán, una yegua de cinco años, de 1,45 metros de alzada, lucera, con el hierro de Agrícola Española en la nalga izquierda y el de El Fénix Agrícola, V-2, en la nalga derecha para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en la "Gaceta de Madrid", a responder de los cargos que le resultan en el sumario que instruyo bajo el número 14 del año actual, por hurto de dicha caballería; con el apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención de dicho gitano, poniéndolo a mi disposición en la cárcel del partido.

Dado en Pozoblanco a 10 de Octubre de 1931.—El Juez, Gregorio Prados.—El Secretario, Carlos García.

JO—13258

Don Gregorio Prados Ramos, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se llama al gitano llamado Antonio, cuyos apellidos se ignoran, que dijo ser de Córdoba, de unos cuarenta años, alto, moreno, delgado, vistiendo traje de pana negra, usado, y sombrero blanco; el cual, el día 1.º de Enero último, entregó, a cambio de un mulo, al vecino de Doña Rama, Juan Manuel González Sánchez, la yegua que al final se reseña, para que dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en la "Gaceta de Madrid", comparezca ante este Juzgado, a responder de los cargos que le resultan en el sumario que en el mismo pende con el número 2 del corriente año, por hurto; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y detención de dicho gitano, poniéndolo a mi disposición en la cárcel del partido.

## Reseña.

Una yegua de seis y medio años, de Noviembre de 1929, negra, de 1,47 m.

tros de alzada, raza española, lucera, cara descarnada, con la marca del Estado en el muslo izquierdo y en el derecho el de El Fénix Agrícola, V, 2.

Dado en Pozoblanco a 9 de Octubre de 1931.—El Juez, Gregorio Prados.—El Secretario, Carlos García.

JO—13259

## JUZGADOS MUNICIPALES

### ALBA DE TORMES

Don Francisco Alvarez Polo, Juez municipal de Alba de Tormes, partido judicial del mismo, provincia de Salamanca.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, por haberle sido concedida la excedencia a quien la desempeñaba, se anuncia su provisión a concurso de traslado, a fin de que dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, pueda solicitarse dicha vacante, debiendo los aspirantes remitir sus instancias documentadas al Juzgado de primera instancia de Alba de Tormes, conforme a lo dispuesto en el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, y Real orden de 9 de Diciembre del propio año.

Se hace constar que el censo de población es de 3.235 habitantes.

Alba de Tormes a 6 de Octubre de 1931.—El Secretario habilitado, Rafael Fernández.—El Juez municipal, Ignacio Alvarez.

JO—12898

### BENICARLO

Don Manuel Año Estrí, Abogado, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber que, hallándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, y habiendo de proveerse con arreglo a lo dispuesto en el art. 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia su provisión por un plazo de treinta días, durante los cuales podrán presentar los aspirantes sus solicitudes, debidamente documentadas, ante el Sr. Juez de primera instancia de Vinaroz, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Castellón*.

Benicarlo, 14 de Octubre de 1931. El Juez, Manuel Año.—El Secretario accidental, José Giménez.

JO—13368

### CASTRO DEL REY

Don Clemente Eugrova Quintana, Juez municipal de esta villa y su término.

Hago saber que, vacante el cargo de Secretario suplente, de este Juzgado municipal, y habiendo quedado desierto el concurso ya anunciado, se anuncia nuevamente su provisión a concurso de traslado, por el segundo turno, de la Real orden de 14 de Julio de 1930; y los que aspiren al mismo lo solicitarán, durante el plazo de

treinta días, al Sr. Juez de primera instancia e instrucción de Lugo.

Téngase presente que dicho cargo no tiene más retribución que lo señalado por los Aranceles, en caso de sustitución del propietario; y que este término municipal consta, según el Censo de población de 1920, de 6.978 habitantes de hecho y 7.852 de derecho.

Castro de Rey, 15 de Octubre de 1931.—El Juez, Clemente Eugrova.

JO—13401

### CUEVAS DEL ALMANZORA

Don Ricardo Cano Navarro, Juez municipal de esta ciudad.

Hago saber que en el juicio de faltas núm. 75 del corriente año, sobre escándalo público, seguido contra el vecino de ésta, Maximino Ortega López y otro, recayó sentencia cuya parte dispositiva es como sigue:

“Fallo que debo condenar y condeno, a los denunciados Francisco Ortega Gómez y Maximino Ortega López, a multa de 5 pesetas a cada uno de ellos, sufriendo caso de insolvencia el apremio personal correspondiente, y al pago de las costas por partes iguales.

Así, por mi sentencia, definitivamente juzgando, la pronuncio, mando y firmo.—Ricardo Cano”.

Y con el fin de que sirva de notificación al condenado Maximino Ortega López, expido el presente, que firmo, en Cuevas del Almanzora a seis de Octubre de 1931.—El Juez, Ricardo Cano.—El Secretario, P. S. M., Manuel Pérez.

JO—13400

### CHAMARTIN DE LA ROSA

Don Manuel Rosende Honrubia, Secretario del Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa.

Doy fe que en el expediente de juicio de faltas núm. 901 del año actual, seguido por escándalo, contra Celedonio Diéguez Diéguez, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

“Fallo que debo condenar y condeno a Celedonio Diéguez Diéguez, a la pena de diez días de arresto menor, y al pago de las costas del presente juicio, y encontrándose en ignorado paradero, notifíquesele esta resolución por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel Martín”.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior hoy día de su fecha, de que doy fe.—Dr. Manuel Rosende.

Lo relacionado es cierto y verdadero, y lo inserto con acuerdo con su original a que me remito. Y para notificar a dicho denunciado, expido el presente con el Visto bueno del señor Juez municipal.

Chamartín de la Rosa, 30 de Septiembre de 1931.—El Juez (ilegible).

JO—12899

Don Manuel Rosende Honrubia, Secretario del Juzgado municipal de Chamartín de la Rosa.

Doy fe que en el expediente de juicio de faltas núm. 1.032 del año actual, seguido, por amenazas y malos tratos, contra Francisco Cánovas y Jerónimo Cánovas, se ha dictado con esta fecha sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

“Fallo que debo condenar y condeno a Francisco Cánovas y Jerónimo Cánovas a la pena de cinco días de arresto menor a cada uno y al pago de las costas del presente juicio por iguales partes.

Notifíqueseles esta resolución a los condenados por medio de edictos en la GACETA DE MADRID.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—César Donoso”.

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior hoy día de su fecha, de que doy fe.—P. H., Modesto Pérez.

Lo relacionado es cierto y verdadero, y lo inserto con acuerdo con su original a que me remito. Y para notificar a dichos enjuiciados, expido el presente con el V.º B.º del Sr. Juez municipal.

Chamartín de la Rosa a 13 de Octubre de 1931.—V.º B.º: El Juez, César Donoso.—El Secretario, Modesto Pérez.

JO—13399

### ESCALA (LA)

Por el presente se anuncia la vacante de Secretario de este Juzgado municipal, de Censo menor de 30.000 habitantes, a fin de que los aspirantes que desempeñen Secretarías de la misma categoría o de la inmediata inferior puedan presentar sus solicitudes, documentadas, al señor Juez de primera instancia del partido de Gerona dentro del plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

La Escala, 7 de Octubre de 1931.—El Juez municipal (ilegible).—El Secretario suplente (ilegible).

JO—12990

### ESTEPONA

Don Ignacio Pérez de Vargas y Quirós, Juez municipal de esta villa de Estepona.

Por el presente edicto se cita a Juan Romero Pastor, natural de Vélez-Málaga, para que, a contar del quinto día, siguiente de la inserción del presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso bajo de la Casa Ayuntamiento de esta villa, al objeto de hacer efectivas las responsabilidades a que fué condenado en el juicio de faltas seguido contra el mismo, por amenazas, con el número 99 de 1931; apercibido de que, si deja de concurrir sin acreditar causa legítima, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Estepona a 10 de Octubre de 1931.—El Juez, Ignacio Pérez de Vargas.—El Secretario (ilegible).

JO—13402

## FUENTEGUINALDO

Don José Calvo, Juez municipal de Fuenteguinaldo,

Hago saber que, por nulidad del anterior, se anuncia la vacante de Secretario del Juzgado municipal de esta villa, y ha de proveerse con arreglo al Decreto de 29 de Noviembre de 1920, para lo cual se abre concurso de traslado para su provisión.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes al muy ilustre Sr. Juez de primera instancia e instrucción del partido, y las presentarán debidamente documentadas en este Juzgado municipal en el término de treinta días, a contar desde el siguiente de este anuncio en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Se hace saber que esta villa consta de 2.528 almas de derecho y 2.250 de hecho, y que la remuneración son los derechos de Arancel que le correspondan.

Fuenteguinaldo, 30 de Septiembre de 1931.—El Juez, José Medina.—El Secretario suplente, Severino Baz.

JO—12900

## GERGAL

Don Juan González González, Juez municipal de esta villa de Gergal.

Hago saber que, encontrándose vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión, por término de quince días, en la forma y con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento de 10 de Abril de 1871.

Los aspirantes deberán acompañar a su solicitud, certificación de su partida de nacimiento, otra de buena conducta, la de examen y aprobación a que el Reglamento se refiere, u otros documentos que acrediten su aptitud y servicios o les den preferencia para el cargo.

Dado en Gergal a 15 de Octubre de 1931.—El Juez, Juan González y González.—El Secretario, Nicolás J. Rodríguez.

JO—13403

## GUIJO (EL)

Don J. Rafael Mansilla Ferreros, Juez municipal de la villa de El Guijo.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario suplente de este Juzgado municipal, la cual se ha de proveer en concurso libre por término de quince días, desde que aparezca inserto el presente edicto en la GACETA DE MADRID, anunciando también que el censo de población de esta villa cuenta 887 almas.

Los aspirantes a dicha plaza presentarán sus solicitudes en este Juzgado municipal durante el tiempo reglamentario.

El Guijo, 5 de Octubre de 1931.—El Juez municipal, J. Rafael Mansilla.

JO—12981

## HUEVAR

Don Manuel Romualdo Ruiz Rosado, Juez municipal suplente en funciones de propietario de esta villa.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se encuentra vacante la plaza

de Secretario propietario del mismo, la cual ha de proveerse por concurso de traslado entre Secretarios en ejercicio y en la forma prevenida en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Real orden de 9 de Diciembre del mismo año, debiendo los solicitantes presentar sus solicitudes con los documentos complementarios ante el Sr. Juez de primera instancia del partido dentro de los treinta días, a contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, haciéndose constar que esta villa tiene un censo de población de 1.696 habitantes de hecho y 1.693 de derecho, y el Secretario no tiene en la actualidad más remuneración que los designados en el Arancel.

Dado en Húovar a 15 de Octubre de 1931.—Los hombres buenos (ilegibles). El Juez, Manuel Romualdo Ruiz.

JO—13404

## LUCILLO

Don Pablo Martínez Arce, Juez municipal de Lucillo, partido judicial de Astorga, provincia de León.

Hago saber: Que en este Juzgado, y por renuncia de los que lo desempeñaban, se encuentran vacantes las plazas de Secretario propietario y suplente que han de proveerse en concurso de traslado y turno de oposición con arreglo a las disposiciones del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Reales órdenes de 9 de Diciembre de 1920 y 14 de Julio de 1930.

Los que aspiren al cargo lo solicitarán dentro del plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia del señor Juez de primera instancia de este partido, por conducto y con informe del de igual clase a que pertenezca el pueblo donde presten sus servicios, por medio de instancia debidamente reintegrada, acompañando a ello los documentos justificativos de sus condiciones y méritos. Se hace constar que este término municipal tiene 2.187 habitantes de hecho y 2.364 de derecho; que la plaza que se provee no tiene otra retribución que la de Arancel, y que para evitar los perjuicios que lo contrario causa al buen servicio, se exigirá con todo rigor el deber de residencia, restringiéndose las licencias que no sean concedidas mientras no quede debidamente atendido el despacho, por lo cual se ruega a los que no se encuentren dispuestos a desempeñar efectivamente el cargo se abstengan de solicitarlo.

Dado en Lucillo a 16 de Octubre de 1931.—El Secretario habilitado, Miguel Fuente.—El Juez, Pablo Martínez.

JO—13405

## MADRID-CHAMBERI

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Juana Melgar, por lesiones, y señalado con el número 815 de 1931, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid, a 30 de Septiembre de 1931; el señor Juez municipal del distrito de Cham-

berí, D. Angel de la Guardia y Pi. habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública; y de la otra, como denunciado, Juana Melgar Rebollo,

Fallo que debo condenar y condeno a Juana Melgar Rebollo, a la pena de 30 pesetas de multa, y al pago de las costas del juicio; y siendo desconocido su domicilio, notifíquesele la presente por medio de cédula comprensiva del encabezamiento y parte dispositiva de la misma, que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel de la Guardia y Pi."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor D. Angel de la Guardia y Pi. Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara. Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la GACETA, expido la presente en Madrid, a 30 de Septiembre de 1931.—Visto bueno: el Juez, Angel de la Guardia y Pi.—El Secretario Francisco Alvarez de Lara.

En el juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado, contra Andrés Rozas y Francisco Hernández, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva, dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid, a 28 de Septiembre de 1931; el señor Juez municipal del distrito de Chamberí, D. Angel de la Guardia y Pi. habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública; y de la otra, como denunciados, Andrés Rozas y Francisco Fernández,

Fallo que debo condenar y condeno a Andrés Rozas Castro y Francisco Hernández Lanzadera, a la pena de 30 pesetas de multa a cada uno y al pago de las costas del juicio por mitad; y siendo desconocidos sus actuales domicilios, notifíqueseles la presente por cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, comprensiva de la cabeza y parte dispositiva de esta sentencia.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel de la Guardia y Pi."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Angel de la Guardia y Pi. Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe. Y mediante a la rebeldía de los enjuiciados, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la GACETA, expido la presente en Madrid, a 28 de Septiembre de 1931.—Visto bueno. El Juez, Angel de la Guardia y Pi.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.

En el juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado, contra Ecequiel Gómez Regidor, por lesiones, y señalado con el núm. 1.697 de 1931, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid, a 23 de Septiembre de 1931; el señor Juez municipal del distrito de Chamberí, D. Angel de la Guardia y Pi, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública; y de la otra, como denunciado, Ecequiel Gómez Regidor,

Fallo que debo condenar y condeno a Ecequiel Gómez Regidor, a la pena de seis días de arresto y al pago de las costas del juicio; y siendo desconocido su actual domicilio, notifíquese la presente por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, comprensiva de la cabeza y parte dispositiva de esta sentencia.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel de la Guardia y Pi."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Angel de la Guardia y Pi, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe. Y mediante a la rebeldía del enjuiciado, y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la GACETA, expido la presente en Madrid, a 28 de Septiembre de 1931.—Visto bueno. El Juez, Angel de la Guardia y Pi.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.

En el juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado, contra Ramón Parra y otro, por rifas, y señalado con el núm. 1.423 de 1931, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa de Madrid, a 30 de Septiembre de 1931; el señor Juez municipal del distrito de Chamberí, D. Angel de la Guardia y Pi, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública; y de la otra, como denunciados, Ramón Parra Sánchez y Victor Iglesias Toledo,

Fallo que debo condenar y condeno a Ramón Parra Sánchez y Victor Iglesias Toledo, a la pena de 25 pesetas de multa, a cada uno, y al pago de las costas del juicio por mitad; y siendo desconocido el domicilio del primero, notifíquese la presente por cédula comprensiva del encabezamiento y parte dispositiva de esta resolución que se publicará en la GACETA DE MADRID.

Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel de la Guardia y Pi."

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Angel de la Guardia y Pi, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe.—Francisco Alvarez de Lara.

Y mediante a la rebeldía del enjuiciado y a fin de que le sea notificada en forma la anterior sentencia por la GACETA, expido la presente en Madrid, a 30 de Septiembre de 1931.—Visto bueno. El Juez, Angel de la Guardia y Pi.—El Secretario, Francisco Alvarez de Lara.

JO—12901

## MADRID—INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 1.595 de orden del año 1931, por vejación y lesiones, contra Julián Alonso Martín, Enrique Moreno Honrubia y Antonio Matilla Ramos, se ha acordado se cite a éstos por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 18 del mes de Noviembre, a las diez horas del mismo, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse; en la inteligencia que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Julián Alonso Martín, Enrique Moreno Honrubia y Antonio Matilla Ramos, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 10 de Octubre de 1931.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez, Vicente de la Serna.

JO—13407

## ROBLEDILLO DE LA VERA

Don Feliciano Zabada Veras, Juez municipal de esta villa de Robledillo de la Vera.

Hago saber: Que hallándose vacante los cargos de Secretario propietario y suplente de este Juzgado municipal se anuncia la provisión en propiedad en turno de traslación, por segunda vez, en el término de treinta días, contados desde aquel en que aparezca publicado en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia este edicto con arreglo al Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, y al número 1.º de la Real orden de Julio del año anterior.

Debiendo los aspirantes presentar sus solicitudes durante el expresado plazo al Sr. Juez de primera instancia e instrucción de este partido de Jarandillo.

Este término consta de 641 habitantes, y el Secretario no percibe otros derechos que los de Arancel.

Robledillo de la Vera a 15 de Octubre de 1931.—El Juez, Feliciano Zabala.

JO—13409

## SAN MARTIN DE TERROSO

El señor Juez municipal de este término D. Miguel Cifuentes Orduña, en juicio de faltas que se sigue en este Juzgado, mandado celebrar por la superioridad, contra Jaime Uch Cortadillas, hijo de Jaime y de Vicenta, natural de Balaguer, donde residió al-

timamente, por el hecho de lesiones producidas a Gumersindo González Pérez, vecino de Padornelo, en el día 25 de Marzo último, a las once horas, por atropello de un automóvil que el denunciado conducía, matriculado en Barcelona, número 19.253, hecho ocurrido en la carretera de Villacastín a Vigo, kilómetro 393, en este término municipal; en comparecencia del día de hoy, acordó para la celebración del juicio de faltas para el día 15 de Diciembre del año actual en la Sala Audiencia de este Juzgado, a las once horas, que comparezca con las pruebas de descargo que intente valerse, con apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que tenga lugar en debida forma la citación al denunciado referido, cuyo paradero se ignora, expido la presente en San Martín de Terroso a 30 de Septiembre de 1931.—El Secretario, A. Orduña.

JO—12963

## SAN MILLAN

Don Cipriano Roldán Ruiz de Algorria, Juez municipal de San Millán (Alava).

Hago saber: Que por traslado del que la desempeñaba se halla vacante en este Juzgado la plaza de Secretario que se ha de proveer en la forma que establece la ley orgánica del Poder judicial y el Reglamento de 10 de Abril de 1871, dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de Alava.

Los aspirantes deberán remitir, con la solicitud, al Sr. Juez de instrucción de Vitoria, los documentos siguientes:

- 1.º Certificación de su nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.
- 3.º La certificación de examen, y aprobación, a que el Reglamento se refiere u otros documentos que acrediten su aptitud y servicios y les sea preferencia para el cargo.

Este Juzgado municipal consta de 1.855 habitantes, no percibiendo el Secretario otros emolumentos que los derechos de Arancel.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

San Millán, 6 de Octubre de 1931. El Juez municipal, Cipriano Roldán.

JO—12993

## TORREMOCCHA

Don Alfonso Bernardo Ramos, Juez municipal suplente en funciones de esta villa de Torremoccha.

Por el presente se cita, llama y emplaza al denunciado Ricardo Abert y cuantos se encuentren perjudicados por el mismo, el primero, que se dice ser Agente de la Sociedad Española de Librería, con domicilio en Gijón, cuyo actual paradero es el mismo, para que en el término de quince días comparezca, a fin de celebrar juicio verbal de faltas contra el primero, que estafa a la Sociedad Española de Librería; apercibiéndole que, de no concurrir sin alegar justa causa, se

declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Torremocha a 30 de Septiembre de 1931.—El Secretario habilitado, Inocencio Cuesta.—El Juez, Alfonso Bernardo Ramos.

JO—12902

## VENTAS DE HUELVA

Don Miguel Nogueras Díaz, Secretario del Juzgado municipal de este pueblo.

Certifico: Que en las diligencias de juicio de faltas tramitadas en este Juzgado en virtud de denuncia presentada por la pareja de Guardia civil destacada en la cortijada de Ochichar, de este término municipal, Antonio García Palma y José Alaminó Palacios contra los vecinos del pueblo de Escuzar Antonio José Guerrero Cano, Custodio Saldaña Navarro, Antonio Guzmán Ruiz, Antonio Castillo Bonilla, Ignacio Bonilla Navarro, Francisco Medrano Medrano, Francisco Guzmán Arrabal, Felipe Pérez López, Juan Palma Guzmán, Enrique Palma Ruiz, Juan Palma Ruiz, Francisco Medrano Román, Manuel García Ramírez, José Saldaña Ruiz, Antonio Saldaña Guzmán, Antonio García Navarro, Juan Navarro Saldaña, José López Aguado, José Saldaña Vaca, Manuel Sánchez Palma, Bernabé Martín García, Antonio Escudero Bueno, Miguel Castillo Bonilla, Francisco Matute Viccira, Francisco Dionicio Romero, Salvador Ortiz López, José Saldaña Román, Joaquín Guerrero Vega, Francisco Viceira Sánchez, Antonio José Guerrero Navarro, Francisco Román Ruiz, Antonio García García, Juan Núñez Matute, Miguel Rodríguez Martín, Francisco Espejo Ramírez, Francisco Aguado Peregrina, Manuel Guzmán Bonilla, Antonio Saldaña Guzmán, Cipriano Ortiz Soto, Rafael Guerrero Guerrero, Natalia Martín Matute, Paulino Dionicio López y Domingo Navarro Vega, por haberlos sorprendido cazando pájaros de perdiz, en cuadrilla, en el sitio denominado Haza del pozo de la cortijada de Ochichar, de este término municipal, el día 3 del actual, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva dice así:

"Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Antonio José Guerrero Cano, Custodio Saldaña Navarro, Antonio Guzmán Ruiz, Antonio Castillo Bonilla, Ignacio Bonilla Navarro, Francisco Medrano Medrano, Francisco Guzmán Arrabal, Felipe Pérez López, Juan Palma Guzmán, Enrique Palma Ruiz, Juan Palma Ruiz, Francisco Medrano Román, Manuel García Ramírez, José Saldaña Ruiz, Antonio Saldaña Guzmán, Antonio García Navarro, Juan Navarro Saldaña, José López Aguado, José Saldaña Vaca, Manuel Sánchez Palma, Bernabé Martín García, Antonio Escudero Bueno, Miguel Castillo Bonilla, Francisco Matute Viccira, Francisco Dionicio Romero, Salvador Ortiz López, José Saldaña Guzmán, Joaquín Guerrero Vega, Francisco Viceira Sánchez, Antonio José Guerrero Navarro, Francisco Román Ruiz, Antonio García García, Juan Núñez Matute, Miguel Rodríguez Martín, Francisco Espejo Ramírez, Francisco Aguado Peregrina, Manuel Guzmán Bonilla, Antonio Sal-

daña Guzmán, Cipriano Ortiz Soto, Rafael Guerrero Guerrero, Natalia Martín Matute, Paulino Dionicio López y Domingo Navarro Vega a la multa de cinco pesetas cada uno conforme al artículo 48 de la vigente ley de Caza, a las costas de este juicio conforme al artículo 71 del Reglamento de la expresada ley, y debiendo hacerse efectiva la multa en papel de pagos al Estado.

Así por esta sentencia, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia para que sirva de notificación a los expresados denunciados, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Antonio Fernández.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. D. Antonio Fernández Fernández, Juez municipal de este pueblo, estando celebrando audiencia pública en Ventas de Huelva a 26 de Septiembre de 1931. Antonio Fernández."

Y para que conste en cumplimiento de lo ordenado y surta sus efectos en la GACETA DE MADRID, expido la presente y la firmo en Ventas de Huelva a 30 de Septiembre de 1931.—El Secretario, Miguel Ligueras.—Visto bueno: el Juez suplente, Antonio García.

JO—13187

Don Miguel Nogueras Díaz, Secretario del Juzgado municipal de este pueblo.

Certifico: que las diligencias de juicio de faltas seguidas en este Juzgado en virtud de denuncia presentada por la pareja de la Guardia civil destacada en la cortijada de Ochichar, de este término municipal, Antonio García Palma y José Alaminó Palacios contra los vecinos del pueblo de Agrón Domingo Pérez Romero, Francisco Sánchez Vacas, José Vacas Aguado, Francisco Funes Ruco, Antonio Castro Moya, Antonio Pozo Pérez, Enrique García Romero, José Muñoz Muñoz, Francisco García Montoza, José Romero Romero, Antonio Guerrero López, Agustín Vaca Navarro, Antonio López Zambrano, Francisco García Rodríguez, José González Gabardón, Juan Rodríguez Alvarado, José Romero Calvo, Manuel López Romero, Antonio Sánchez Romero, Antonio Calvo Fernández, José López Ruiz, José Romero Castillo, José López Muñoz, Antonio Romero Romero, Francisco Navarro García, Fernando López Muñoz, Cecilio Rodríguez López, José Navas Navas, Antonio Velasco López, Miguel Montoza Medina, Antonio García Sánchez, Enrique Romero Castillo, Miguel Muñoz López, Fermín Romero López, Francisco Sánchez (a) "Carril", José Moya Romero, José García Vacas, José García Caballero y Antonio García Caballero por haberlos sorprendido cazando, en cuadrilla, pájaros de perdiz en el sitio Maza de la Fuente de la cortijada de Ochichar, de este término municipal, el día 12 de Agosto último, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

"Fallo que debo condenar y condeno, desde luego, a Domingo Pérez Romero, Francisco Sánchez Vacas, José Vacas Aguado, Francisco Funes Ruco, Antonio Castro Moya, Antonio Pozo Pérez, Enrique García Romero, José

Muñoz Muñoz, Francisco García Montoza, José Romero Romero, Antonio Guerrero López, Agustín Vaca Navarro, Antonio López Zambrano, Francisco García Rodríguez, José González Gabardón, Juan Rodríguez Alvarado, José Romero Calvo, Manuel López Romero, Antonio Sánchez Romero, Antonio Calvo Fernández, José López Ruiz, José Romero Castillo, José López Muñoz, Antonio Romero Romero, Francisco Navarro García, Fernando López Muñoz, Cecilio Rodríguez López, José Navas Navas, Antonio Velasco López, Miguel Montoza Medina, Antonio García Sánchez, Enrique Romero Castillo y Miguel Muñoz López, en rebeldía, por no haber comparecido ni remitido escrito ni prueba alguna en su defensa, y a Fermín Romero López, Francisco Sánchez (a) "Carril", José Moya Romero, José García Vacas, José García Caballero y Antonio García Caballero a cinco pesetas de multa cada uno de los tan referidos denunciados con arreglo al artículo 48 de la vigente ley de Caza y 71 del Reglamento y al de las costas de este juicio, debiendo hacerse efectiva la multa en papel de pagos al Estado.

Así por esta sentencia, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, juzgando lo pronuncio mando y firmo.—Antonio Fernández.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. D. Antonio Fernández Fernández, Juez municipal, estando celebrando audiencia pública en Ventas de Huelva a 17 de Septiembre de 1931."

Y para que conste en cumplimiento a lo ordenado y surta sus efectos en la GACETA DE MADRID, expido la presente y la firmo en Ventas de Huelva a 30 de Septiembre de 1931.—Miguel Ligueras.—Visto bueno: el Juez suplente, Antonio García.

## VILLAGATON

Don Santiago Martínez García, Juez municipal de Villagatón, partido judicial de Astorga, provincia de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y por renuncia de los que las desempeñaban se encuentran vacantes las plazas de Secretario y Secretaría suplente, que han de proveerse en concurso de traslado y turno de antigüedad con arreglo a las disposiciones del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y Reales órdenes de 1920 y 14 de Julio de 1930.

Los que aspiren a los cargos lo solicitarán dentro del plazo de treinta días, a contar de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, del señor Juez de primera instancia de este partido por conducto y con informe del de igual clase a que pertenezca el pueblo donde presten sus servicios por medio de instancia debidamente reintegrada, acompañando a ella los documentos justificativos de sus condiciones y méritos.

Se hace constar que este término municipal tiene 2.133 habitantes de hecho y 2.222 de derecho; que las plazas que se proveen no tienen otra retribución que la de Arancel, y que para evitar perjuicios que lo contrario causa al buen servicio se exigirá con

todo rigor el deber de residencia restringiéndose las licencias, que no serán concedidas mientras no quede debidamente atendido el despacho, por lo cual se ruega a los que no se encuentren dispuestos a desempeñar efectivamente el cargo se abstengan de solicitarlos.

Dado en Villagatón a 7 de Octubre de 1931.—El Secretario habilitado, Maximino Nuevo.—El Juez, Santiago Martínez.

JO—13188

#### JURISDICCION DE MARINA

#### CARTAGENA

Don Luis Ugidos Soler, Alférez de navío de la Armada, Juez instructor de la causa número 92 de 1930, ins-

truida contra el marinero de segunda Juan Calvo Ubeda.

Por la presente cito, llamo y emplazo al mencionado Juan Calvo Ubeda, hijo de Antonio y Dolores, natural de Almería, de estado soltero, siendo sus señas personales: pelo castaño, barba poblada, ojos castaños, color blanco, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia de Barcelona y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en el destructor "José Luis Díez", a mi disposición, para responder a los cargos que le resultaren en causa que se le instruyó por supuesto delito de desertión; de no efectuarlo será declarado rebelde.

A la vez ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del individuo de referencia, y caso de ser habido lo pongan a mi disposición.

A bordo, en Cartagena a 5 de No-

viembre de 1931.—El Juez instructor, Luis Ugidos.

JM—3531

#### FÉRROL

Don Higinio Fernández Prieto, Teniente de navío de la Armada (E. R. A.) y Juez de la Comandancia de Marina de Ferrol.

Por el presente hago saber: Que por decreto auditoriado de la Superioridad de esta Base naval fecha 29 de Octubre último fueron declarados nulos y sin valor alguno la licencia absoluta y libreta de inscripción marítima de Manuel Marcelino Losada Blasco.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ferrol, 7 de Noviembre de 1931.—El Juez instructor, Higinio Fernández.

JM—3543